

## PROBLEMÁTICA PRÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN A TRAVÉS DEL *DE REBUS GESTIS ANTONJ CARAPHAEI* DE G. VICO

*Francisco J. Navarro Gómez*  
(G.I. Plan Andaluz de Investigación)

RESUMEN: En diversas ocasiones y lugares –artículos, trabajos, notas introductorias...– hemos tratado ya acerca de las claves, los criterios y las razones genéricas que nos han llevado a decantarnos por una particular forma de versión de un texto entre las diversas aparentes posibilidades a priori existentes. Intentamos ahora poner de manifiesto la muy amplia y compleja problemática (toponimia, onomástica en general, cronología, contraste de datos, estilística, erratas y lapsus, etc.) que ha de ser objeto de consideración, reflexión e investigación por parte del traductor de una obra, histórica en este caso, y que constituye parte esencial del texto vertido.

PALABRAS CLAVE: Vico, Carafa, documentación, identificación, estilo, datos, obras de referencia, errores.

ABSTRACT: In different occasions and places—papers, works, introductory notes...—we have already discussed the keys, criteria and generic reasons that brought us to favour some particular form of version of a text among the apparently different a priori extant possibilities. We now try to bring to light the very wide and complex set of problems (toponymy, onomastic in general, chronology, data contrast, stylistics, errata and lapses, etc.) that have to be the target of consideration, reflection and research by the part of the translator of a work, historical in this case, and which constitutes an essential part of the text produced.

KEYWORDS: Vico, Carafa, documentation, identification, style, data, reference works, errors.

A los problemas genéricos de toda índole inherentes al proceso de la traducción –de toda, de cualquier traducción– por el mero hecho de serlo, han de sumarse aquéllos otros múltiples específicos derivados de la pluralidad de factores intervinientes en dicho proceso, tales como el autor del texto base, su traductor, el/los posible/s lector/es, la temática de la obra, su estilo, su época, las lenguas de partida y llegada, las correspondientes culturas, las imposiciones editoriales, los intereses mediante, las modas y gustos del momento, y un sinnúmero de elementos todos los cuales son determinantes del resultado producido.

La postura en ello de Vico, aunque no proporciona una teoría propia de la traducción, podría describirse como sincrética, pues a las consideraciones literarias,

---

Este artículo responde a una invitación expresa por parte de la Dirección de la Revista para este volumen especial de aniversario, habiendo superado los criterios de valoración y del proceso de aceptación.

retóricas en suma, de que parte y que se patentizan a lo largo de toda su obra (*passim*) habría que contraponer consideraciones tales como la inexistencia en lengua de los sinónimos<sup>1</sup> –que redundaría en una univocidad de los vocablos tan al gusto de la traducción científica o filosófica–, la importancia asignada al sentido –que subsiste aunque cambien las palabras– o su oposición a una traducción estrictamente literal palabra por palabra –que conduciría a locuciones inexistentes en la lengua de destino (*tibi malum facio*)–.<sup>2</sup>

Existe, de hecho, una concreta y descriptible intraducibilidad natural: la que deriva de que el traductor –que, por cierto, no se identifica con *el otro*, el autor en este caso, pues no puede hacerlo en la medida en que no siente, ni razona, ni ha lucubrado de manera idéntica, ni, en caso de haberlo hecho, lo expresaría tampoco del mismo modo: no son el mismo, en definitiva– piensa y escribe en una cultura y lengua diversas, que suele trasladar a lo propio lo foráneo, y que lo hace para unos lectores a quienes la lengua original les es ajena y su cultura, por lejana en el tiempo y/o en el espacio, extraña, en que muchos de los eventos, conceptos y circunstancias son propios e intrasvasables y, en caso de poder serlo, su significado contextual es esencialmente otro, o más restringido o más extenso. Por todo ello, la única intraducibilidad de la que cabe hablar es de la existente por naturaleza, la propia naturaleza del texto y la naturaleza misma de la traducción. Así, venimos insistiendo en la necesidad de obviar la culpa del *traduttore traditore* poniendo de manifiesto que la lealtad o fidelidad debidas, amén de que pueden obedecer a múltiples factores –tradicionalmente la expresión y el sentido– que, a su vez, pueden no ser siempre compatibilizados o simultaneados, nacen de una determinada elección u opción, esto es, de un acto de voluntad, sea de grado o por fuerza, de guardarlas o no, pues sólo en tal caso podría cometerse traición: cuando el traductor se aparta de dicha senda de forma consciente y buscada.

De algunos de estos problemas hemos tenido ya ocasión de hablar, siquiera sea someramente, a lo largo de los años, así en los preámbulos y notas al lector introductorias de nuestras versiones ya publicadas en castellano de la obra latina de Giambattista Vico,<sup>3</sup> como en algunos artículos<sup>4</sup> o capítulos de libro;<sup>5</sup> y lo haremos mucho más profunda, prolija, sistemática y exhaustivamente en un bastante extenso ensayo monográfico acerca de la traducción y su problemática en que venimos trabajando desde hace ya algún tiempo: todo ello nos servirá de punto de partida para algunos de los análisis que siguen a continuación.

Sin embargo, con todo y ser de capital importancia lo apuntado, es nuestro propósito centrarnos hoy especialmente en uno de dichos aspectos que –al menos durante los últimos veinticinco años, los que llevamos colaborando en dicha labor de traducción con el CIV– hemos tenido ocasión de constatar que más ajeno le resulta a todo aquel lector que no se haya visto nunca en la tesitura de tener que acometer tal actividad: el de la documentación. Volveremos inmediatamente sobre ello.

Lo cierto es que, si bien hasta mediados del pasado siglo eran muy escasos los estudios dedicados a la traducción y a los factores en ella implicados, a partir de ese momento aquéllos se han venido multiplicando en progresión geométrica, de manera que hoy se cuentan por muchos centenares. Ahora bien, el enfoque de tales trabajos suele ser el del producto final, su acabado y resultado, pero no el del proceso –el del método en su sentido más clásicamente etimológico– por el que a él se accede, esto es, su perspectiva es más teórica y filosófica, *sensu lato*, que práctica y funcional; se atiende en extremo a aspectos tales como la posibilidad o imposibilidad de la traducción, a si ésta puede o no aspirar a equipararse al original o ser solamente su remedio, etc. Mas –sentado el hecho de que la traducción no es el original, sino un texto asentado sobre “el texto”, pero no “el texto” en sí, y ni siquiera “la versión” de ese texto, sino sólo una entre las infinitas posibles– echamos de menos más monografías centradas en tal vertiente práctica, en algunos de los problemas reales con los que el traductor se encuentra a menudo, en lo que podríamos denominar “trabajo de campo”. Así, no es menos cierto que dicha problemática, que al cabo incide sobre la traducción que a los lectores se les presenta, es la gran desconocida para éstos, que la ignoran, lo mismo que ignoran las posibles alternativas que al traductor se le ofrecen –y si no se le ofrecen ha de ingeniárselas para encontrarlas–, su *modus operandi* en la resolución de posibles conflictos, contradicciones o discordancias, su método casi silogístico en la deducción, su recurso a fuentes contrastadas... Nos planteamos, pues, el presente artículo como una breve aproximación al lector de estas cuestiones, o de estos aspectos de la cuestión, que, por lo general, resultan preteridos.

En efecto, principiamos nuestra labor viquiana tiempo ha con la traducción de obras de oratoria y filosofía (metafísica), para pasar luego a otras de contenido retórico-literario, filosófico-jurídico y filológico, apologético y –en estos momentos– histórico, de modo que, en cada una de las fases, hemos debido afrontar la resolución de los diversos aspectos de carácter problemático que han ido apareciendo en el transcurso de nuestra actividad destinada a la versión: es a todas luces evidente que las dificultades de análisis, comentario y documentación –por no hablar del resto, que, como decimos, escapa al objeto de la presente tarea propuesta– que nos plantean, *v. g.*, un texto retórico y otro histórico difieren sobremanera. Nos decantamos aquí, por tanto, por un estudio que, aun tocando superficialmente algunas facetas teóricas relacionadas –como la del estilo–, abunde especialmente en la vertiente práctica de algunas de las dificultades halladas y de las soluciones propuestas, esto es, de una recopilación mínima, aunque pretendemos que representativa, de la amplísima casuística que se nos ofrece. Pretende ser, pues –y aunque de tanto en tanto ofrezcamos las soluciones que en algunos aspectos nos han parecido más dignas de ser tomadas en consideración en situaciones prácticas con que nos hemos topado o en reflexiones que, al hilo de las mismas, nos hemos planteado–, una labor más descriptiva (sin que la inherente fenomenología nos lleve a olvidar la indispensable hermenéutica) que prescriptiva.

La referida actividad documentalista se materializa en la consulta de diccionarios, enciclopedias, atlas y compendios de geografía, tratados de historia, gacetas y publicaciones periódicas, monografías y, en definitiva, todo aquello susceptible de arrojar luz sobre el contenido de la obra de base y –en este caso con el que ejemplificamos, las *Gestas de Antonio Carafa*, obra apologética, histórica y de época, tanto por su contenido como por el momento de la edición– tratando siempre de que los documentos y bibliografía consultados sean lo más próximos posible en el tiempo a dicha edición, inmediatamente posteriores cuando no contemporáneos o incluso, en la mayor parte de los casos, como puede constatarse por las fechas de publicación, anteriores. Así, por citar sólo algunas de las fuentes a título de ejemplo:

- N. Berengani: *Historia delle Guerre d'Europa dalla comparsa dalle Armi Ottomane nell'Hungheria*, parte seconda, app. B. Ciera, Venetia, MDCXCVIII.
- Tr, del it. F. Fabro: *Floro Historico de la Guerra movida por el Sultan de los Turcos Mehemet IV [...]*, imp. B. de Villa-Diego, Madrid, MDCLXXXIV.
- *Avisi Italiani Ordinarii, e Straordinarii dell'Anno 1689*, app. Gio. Van Ghelen, Vienna.
- J.B. Verdussey y G. Bouttats: *Breve y exacta descripcion de los Reynos de Hungria, Dalmacia y Morea [...]*, Amberes, MDCLXXXVIII.
- Costantino Roncaglia: *Admirables efectos de la Providencia sucedidos en la vida, e imperio de Leopoldo I [...]*, tomo III, en que trata de los sucessos del año 1682 asta el de 1705, Imp. Reale, Milano, MDCCXXXIV (existe edición anterior, pero finaliza antes de la muerte de Carafa). Si bien este tomo agota el período tratado en la obra, hemos revisado igualmente los dos anteriores.
- S. Bizozeri: *Ungria restaurada. Compendiosa noticia de dos tiempos [...]*, imp. M. Gelabert, Barcelona, 1687.
- A. Bernaldo de Quirós: *Historia de las Revoluciones de Hungria*, tr. del fr., t. II, imp. J. de Paredes, Madrid, MDCLXXXVII.
- C.G. Maria Reina: *Vita et Imperio di Leopoldo I, Cesare sempre Augusto*, st. M.A. Pandolfo Malatesta, Milano, MDCCX.
- F. de Montalbo: *Historia de las Guerras de Ungria desde el año de 82 hasta el de 88*, imp. Termini V.G., Palermo, 1693.
- M. de Hammer: *Histoire de l'Empire Ottoman depuis son Origine jusqu'à nos jours*, trad. del allemand par M. Dochez, 2ª ed., imp. Bhétune en Plon, Paris, 1844.
- Y así otras muchas de consultas más esporádicas o puntuales.

Se impone, decimos, una intensa labor de documentación y recurso a diversas fuentes. Pero podríamos preguntarnos: ¿A qué una labor tan ardua? ¿A qué fines obedece y cuál es su objeto? Y podríamos responder que, de entrada, se hace inexcusable para una mejor comprensión, primero, por parte del propio traductor, que solventará así muchas de sus dudas acerca de términos a emplear y en la resolución de pasajes más o menos oscuros, lo que vendrá a su vez a incidir en una mejor, por más acertada, traducción; y ello redundará también, en segundo lugar, en una más atinada

aprehensión por parte de los lectores, tanto por la versión que se les suministra como por las notas y comentarios con que ésta se complementa. Sirve asimismo para obtener mayor clarificación con vistas a poder ampliar la información que se facilita, proporcionando con ello un contexto y un entorno más acabados. Más que ayudar, resulta imprescindible también para contrastar datos, permitiendo con ello la posibilidad de obviar o, al menos, paliar cualquier más que probable parcialidad, al multiplicar los puntos de vista; máxime en un texto como el que nos ocupa, que, como decimos, es obra de encargo. Nos dota, por otra parte, de los medios necesarios para poder reconocer determinados lugares y personajes: debemos hacer constar, a este respecto, que, así como hemos detectado diversas erratas y lapsus en el texto original no detectados hasta ahora –según creemos–, también hemos aportado algunas lecturas tanto de topónimos como de individuos citados que difieren de los hasta hoy designados por alguna(s) o por todas las versiones, y aportamos los argumentos que nos han llevado a decidirnos por tal opción y no por otra, basándonos en gran medida precisamente en la documentación consultada y en lo que de ella podemos colegir. Y otros muchos aspectos que más pormenorizadamente resultarán de lo que sigue. Para la aludida identificación de algunos de los lugares y, sobre todo, de los personajes citados, la documentación aportada por tales fuentes es, en muchas ocasiones, insustituible, aunque otras veces el autor se limite tan sólo a aportar algunos datos y eluda mencionar los demás con el mayor gracejo. Así, por ejemplo, “Cada compañía tenía su Alférez, y demas cabos necesarios para su mejor gouierno: que solo dexo de nombrar por la aspereza, que la lengua Castellana siente en la pronunciacion de las muchas letras mudas, con que se escriben los nombres propios, y los apellidos de los Alemanes” (*Historia de las Guerras de Ungria [op. cit.], p. 50*).

Presentamos aquí *in nuce*, pues, sólo algunos pasajes representativos que permitan al lector forjarse al menos una idea aproximada de la problemática a que hacemos referencia. Y, por último, hemos de hacer constar que la numeración de las notas ejemplificadoras no es definitiva, al hallarse aún la versión íntegra de la obra por publicar en proceso de finalización y revisión, durante el cual, previsiblemente, ampliaremos algunas y otras las reduciremos de forma sensible para simplificar. Veamos, pues:

### **Topónimos**

En lo que respecta a los topónimos, y habida cuenta de la necesidad de optar por la nomenclatura castellanizada o por la nativa, por la del país al que pertenecía la localidad o la de aquel al que pertenece hoy día, y por la que tenía contemporáneamente a los hechos narrados o por la actual, hemos de hacer algunas puntualizaciones:

- En general, hemos tratado de mantener la denominación del lugar en castellano, cuando ésta existe (v. g. “Ratisbona” y no “Regensburg”), o, al menos, remitir a ella en nota correspondiente (v. g. el húngaro “Pozsony” como “Bratislava”).

- Cuando tal denominación castellanizada es inexistente, utilizamos la existente en algún otro idioma, aun no siendo la autóctona, siempre que por ella nos resulte más conocida que por la propia del lugar.

- No siendo así, recurrimos a la del lugar de origen, intentando, con todo, mantener la relación con la terminología latina del texto base. Ahora bien, el problema subyacente para ello es, no ya sólo la evolución de la denominación con el correr de los siglos, sino que en muchas ocasiones ha habido un brusco tránsito a otra totalmente distinta debido a la convulsa historia de la zona, que a veces ha supuesto cambio de país. Así, una buena porción de la Hungría a la que nos referimos ha pasado hoy día a formar parte de Eslovaquia, Rumanía, etc. Por ello nos valemos usualmente del húngaro, como en “Eperjes” (lat. “*Eperies*”), en lugar del eslovaco “Prešov”, y en “Kassa” (lat. “*Cassovia*”), en lugar del eslovaco “Košice”, aunque actualmente ambas ciudades forman parte de Eslovaquia; el también húngaro “Eger” (lat. “*Agria*”), en lugar del alemán “Erlau”, etc., guardando así además las similitudes y proximidades con su forma latina y/o los nombres de la época.

Observaremos, para finalizar con este aspecto, que, si bien bastantes de los lugares referidos en la obra no resultan complicados de reconocer, sí nos hemos encontrado con dificultades en diversos casos, en algunos de los cuales nos apartamos de las identificaciones que de los mismos, así como la de ciertos nombres propios, hacen ya por ejemplo los muy meritorios trabajos de Nicolini<sup>6</sup> –o Sanna,<sup>7</sup> que en muchos casos lo recoge–, y también de algunas de las de Pinton,<sup>8</sup> aunque aquí con mayor número de coincidencias; e incluso a veces de las del propio Vico. Y, cuando no, podemos decirnos por la misma debido al peso de los argumentos en pro, pero con ciertas prevenções por los que encontramos en contra y que no dejamos de hacer constar en las correspondientes notas, como ocurre, *v. g.*, con el de la plaza designada en latín como “*Neosolium*”, que aparece en el texto con relativa frecuencia. Y, si bien al final nos hemos decantado –aunque no en todos los pasajes– por la misma identificación, esto es, la ciudad de Neuhausen (que se suele verter en alemán, mientras nosotros hemos preferido el eslovaco “Nové Zámky”, que recoge perfectamente la denominación latina de “*Castrum Novum*”, la más usualmente recogida para esta ciudad –en este sentido, el húngaro “Érsekújvár”, a pesar de su similar significado, nos parecía excesivamente alejado de nuestras voces–), ello ha sido no sin un arduo recorrido previo. El problema estriba en que bastantes fuentes consultadas reconocen en el lugar llamado “*Neosolium*” (“Neusohl” en alemán) a Banská Bystrica, guarnecida de murallas más tardíamente, en el s.XVI, ubicada en Eslovaquia mucho más al norte y de no muy particular relevancia en la guerra contra el turco, pues queda fuera del paso obligado de las tropas hacia Viena. A favor de esta identificación con Banská Bystrica corren argumentos como el de su denominación latina proporcionada por Vico, siendo así que ésta –“*Neosolium*”– es una latinización posterior a la alemana “Neusohl”, que significa “la nueva Zvolen”, para diferenciarla de la vieja, “Altsohl”, que queda en los contornos.

Los múltiples argumentos en contra en otros muchos casos, y a favor de la de “*Castrum Novum*” (o “*Neoselium*”, como especifican algunos autores), que hacen que, a pesar de lo dicho, en la práctica totalidad de los lugares nos decantemos por ella –esto es, la mencionada “Nové Zámky” (“*Neuhäusel*” en alemán, con la que tiene cierta similitud en su cadencia fonética)–, son los diversos pasajes en que Vico afirma: que los turcos se la habían arrebatado a los alemanes y el ser de las últimas perdidas, lo que vale para esta adscripción, no para la otra; que se trata de una “defendidísima fortaleza” (“solidísima”, dice en otro pasaje) ubicada “muy adelantada en dirección a Austria”, lo que también pesa en este lado de la balanza; que se halla no excesivamente lejos de Klosterneuburg y de Nógrád y Buda; el hecho de que la “dejan a un lado” para cercar Bratislava (Pozsony), estar situada cerca del curso del Danubio, y hallarse a “ochenta millas” de Viena (en realidad más de cien, pero la distancia se multiplicaría en el otro caso). Y por último y sobre todo la adscripción también al nombre de “*Neoselium*” (sic) que encontramos en alguna otra fuente de la mayor solvencia, de donde tal vez la confusión. *Vide, v. g.*, Louis Moreri: *El Gran Diccionario Historico o Miscelanea Curiosa de la Historia Sagrada y Profana [...]*, t. VI (M-O), trad. del francés de J. de Miravel y Casadevante, Lib. H. Detournes, París 1753, p. 280, donde proporciona una serie de datos que facilitan el reconocimiento: el estar a lo largo del río Nitra y sobre el Danubio, el haber sido tomada por los turcos en 1663 y reconquistada en 1685 por Carlos de Lorena, y, sobre todo, la estructura de su castillo, de estrella de seis puntas con un bastión en cada vértice y rodeado de un foso, como la aquí diseñada en *Breve y exacta descripcion de los Reynos de Hungria, Dalmacia y Morea [...]*, por J.B. Verdussey y G. Bouttats, Amberes, 1688, p. 80.



La misma adscripción de “*Neoselium*” (no “*Neosolium*”) a “*Neuhäusel*” encontramos en J. Gratiani: *Historiarum Venetarum libri XXXII [...]*, t. II, typ. Seminarii, apud J. Manfré, Patavii, MDCCXXVIII, p. 342, y en F. A. de Simeonibus: *De bello Transylvanico, & Pannonico, libri sex [...]*, typ. A. de Rubeis, Romae, MDCCXIII, *passim*, y en otros muchos autores; mientras que algunos, entendemos que por un pequeño error tipográfico o corrupción de la tinta, la denominan “*Neosclium*” (como ocurre con L. Echard –y quienes posteriormente lo reeditan, como A. Vegas o A. Montpalau, que mantienen la alteración– en su *Diccionario Geografico Universal [...]*).

Ya que Vico prescinde de la segunda denominación (“*Neoselium*”) en absolutamente todos los pasajes y utiliza siempre la primera (“*Neosolium*”), deberemos dilucidar por el contexto si recurre en todo lugar erróneamente a ésta queriendo en realidad expresar aquélla o se sirve de ella en alguna ocasión con su valor propio.

Y existe, al menos, un caso –en el libro I, cap. IX– en que estamos convencidos de que la referencia ha de ser a Banská Bystrica y no a Nové Zámky o

Neuhäusel, a partir de la descripción que de los “Neosolienses fines” se nos hace. Afirma Vico que Carafa “le cierra el acceso a Brezno, para que no irrumpa en las regiones montañosas a través de los territorios” de esta ciudad. Y, precisamente, situada a la entrada de una zona muy montañosa y a unos 40 kms. de Banská Bystrica, a cuyo distrito pertenece, es Brezno la ciudad identificada con el gentilicio latino “*Brisnensem*”, usado por Vico; ciudad que no cabe confundir, desde el momento en que, v. g., nos dice Mátyás Bél en su *Notitia Hungariae nova geographico historica*, p. II, t. II, typ. J.P. van Ghelen, Vienna, MDCCXXXVI, p. 443, hablando de la “*Historia civitatis Briznensis*”, que “*Brizna [...] Slavi Brezno [...] adpellant [...] Recedit Neosolio, quattuor miliaribus, situ, inter orientem, & aquilonem, medio. Urbium prima est, quam Granus, e montium confragosis vallibus egressus, orientali latere, subluit*”. Y, en efecto, Brezno se halla a no mucho más de cuatro millas –húngaras– de Banská Bystrica, ubicada entre el este y el norte de la antigua Hungría, y es la primera ciudad que baña el río Hron –“Granus”, el “Gran” alemán– apenas surgido de las montañas en las que nace.

Estimamos, así, que “Neosolienses fines” ha de referirse a “los territorios de Banská Bystrica” con toda probabilidad y no a los de Nové Zamky (Neuhäusel), pues, amén de lo ya advertido con respecto a la cercanía de Brezno, la puerta hacia aquella localidad viniendo desde el este, algo similar ocurre algo más al norte (basta para ello cruzar el Parque Nacional Nizké Tatry), donde deja expedito el camino hacia Trenčín la ciudad de Ružomberok, que ha de ser la “*Rosemberga*” citada en el texto viquiano (“*Rosenberg*” en alemán), desde el momento en que a media milla al norte aproximadamente de ella se encuentra Lykava (hoy “*Likava*” o “*Likavka*”), según nos dice el R. P. Michaelis Bonbardi en la *Topographia Magni Regni Hungariae [...]*, typ. I.D. Voigt, Vienna, MDCCXVIII, p. 114: “*LYKAVA arx est 500. passibus procul Rosemberga Septentrionem versùs in rupe pariter solida, & eminenti [...]*”; y, en efecto, ambas poblaciones se hallan prácticamente adosadas. En realidad, la actual región administrativa de Zilina (o Zsolna), donde se encuentra Ružomberok es limítrofe con la de Trenčín, y lo mismo ocurre con la de Banská Bystrica, a escasos cincuenta kilómetros de Ružomberok, con lo que, como se explicita en el texto, no debió de resultarles excesivamente difícil a Carafa destacar las dos unidades militares para cerrar ambos accesos. Y es así como Thököly, viendo cegado el tránsito hacia el oeste, intenta el aprovisionamiento hacia el este de Brezno, en los campos de Jolsva y en los de Rožňava, según se nos dice también.

### ***Identificación de lugares***

- Portada. En el texto: “*Foroliviensium*” (“*de los forolivenses*”). Nota 1. “[...] Alla fine di questa problematica ricognizione mi pare si possa tornare con qualche dato di consapevolezza in più ad accettare come verosimile la versione scelta dai princi-



pali editori di Cassiodoro, versione secondo la quale *Forolivenses* risultano essere naturalmente gli abitanti di Forlì (*Forum Livii*) [...]”, dice Giovanni A. Cecconi en “Honorati, possessores, curiales”, en Rita Lizzi Testa (ed.): *Le trasformazioni delle élites in età tardoantica*, “L’Erma” di Bretschneider, Atti del Convegno Internazionale, Perugia, 15-16 marzo 2004, p. 64.

- L. I, Cap. IV. En el texto: “*arcem Kalaviam, vulgo Kalò dictam*” (“*la ciudadela de Nagykálló, comúnmente llamada ‘Kalò’*”). Nota 96. Si bien carecemos de una certeza absoluta en la adscripción, sí entendemos que no puede identificarse sin más el lugar –como desde Nicolini se viene haciendo– con la ciudad de Kalocsa, por el hecho de estimamos que mal puede hacérsela formar parte de la Hungría del norte, como a continuación se dice, cuando aquélla se halla en realidad a unos 120 kms. al sur de Budapest, en zonas de dominio otomano. En cambio, las tres ocasiones a lo largo de la obra en que se describe la ubicación de la denominada “*Kalavia*” hacen posible, creemos, su identificación con Nagykálló. De hecho, el nombre de “*Kaló*” que Vico proporciona, bien pudiera corresponder al húngaro “*kálló*”: plaza, foro, punto de reunión, precedido de “*Nagy*”: “grande” (existe otro “pequeño” en el distrito). Pues bien, esta ciudad, fortificada en la segunda mitad del s. XVI tras ser incendiada por los turcos, se encuentra en una planicie con finas corrientes superficiales y se ubica en el condado de Szatmár y a menos de 50 kms. de Tokaj en línea recta, y está también cerca de Eszák. Y, por último, cuando se dice en el cap. X del presente libro I, que Caprara y Carafa se dirigen a la conquista de Eperjes cuando oyen que ya ha sido tomada por von Schultz y se vuelven hacia Kassa, aceptando en su recorrido la rendición de Tokaj y “*Kalavia*” (Nagykálló, entendemos), también resulta consistente el argumento, pues ambas se encuentran en el camino viniendo desde el sur al norte (en realidad, Tokaj está a unos 80 kms. de Kassa).

- *Ibidem*. En el texto: “*Sed enim ea Arx, in deserto pene loco, vastique agri aequore posita, quattuor quidem ingentibus ad angulos propugnaculis, sed antiqui operis ac semirutu munita, tenui praeterluente rivo [...]*” (“*Pero, en efecto, esta ciudadela, ubicada en un lugar casi desierto y en la llanura de un vasto campo, fortificada sin duda con cuatro ingentes bastiones en sus esquinas, mas de una obra antigua y semiderruida, y a la que baña un fino riachuelo [...]*”). Nota 105. Viene la descripción a refrendar la identificación anterior. De hecho, Nagykálló está cruzada de finas corrientes, se ubica en un amplio campo y sus defensas estaban semiderruidas por lo que a continuación veremos (“*la desamparó*”, *vide infra*), y además cuenta con cuatro bastiones en sus ángulos, “ingentes” en comparación con las dimensiones de la plaza, según podemos observar en la siguiente imagen, tomada de J.B. Verdussey y G. Bouttats: *Breve y exacta descripción de los Reynos de Hungría, Dalmacia y Morea [...]*, Amberes, MDCLXXXVIII.



Por otra parte, así como la descripción de Kalocsa se zanja en dicha obra con tres líneas escasas, dicen respecto a Kallò (pp. 11-2): “Caló, es villa situada entre Toccaj [Tokaj] y Debretzin [Debrecen] año mil seyscientos y ochenta vencida por el Teckly y poco tiempo despues de haverle saqueado y tomado sus burgos la desamparò despues de haver guarnecido el Castillo con algunos Transilvanos, pero en Diciembre de mil seyscientos ochenta y dos el Conde de Caprara la occupò, despues de haver hecho prisioneros de guerra ciento y ochenta hombres, y para recuperar tal daño el Teckly tomò por empresa el Castillo de Zatmar.” Nagykálló se halla, en efecto, a medio camino entre Tokaj al norte y Debrecen al sur.

- L. II, Cap. X. En el texto: “*Ciokakum, & Palotam, proximas inter se arces, & ab Alba-regali duarum omnino leucarum spatio sepositas*” (“*a Csókakö y Palota, ciudadelas próximas entre sí y distanciadas de Székesfehérvár por un espacio de solamente dos leguas*”). Nota 295. Se trata con toda probabilidad del castillo de Várpalota, que, al sudoeste de Budapest, se ubica en una triangulación –de poco más de 20 kms.– casi perfecta con el castillo de Csókakö y con Székesfehérvár, como se especifica en el texto.

- L. IV, Cap. V. En el texto: “*usque ad Valachiae Moldaviaeque alpes*” (“*hasta los Alpes de Valaquia y Moldavia*”). Nota 496. Dicen D. Francisco de Paula Mellado *et alii*, en el *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, t. II, ed. Ídem, Madrid, 1846, p. 351, hablando de la antigua Dacia, que tenía por límites “[...] al S. el Danubio, al E. el Ponto Euxino al N.E. los Alpes Bastarnicos ó montes Krapaths, al N.O. el Danaster o Dniester, y correspondia á Moldavia, á Valaquia, á Transilvania y al N.E. la Hungría”, y que a la Dacia Transalpina se llegaba “[...] atravesando los Alpes Bastarnicos, hoy Valaquia, Moldavia y Bessarabia.” (*ibidem*). Esto es, el límite incluiría Transilvania, y los Alpes referidos serían parte de los Cárpatos Orientales y los Meridionales, o sea, los Alpes Transilvanos.

- L. IV, Cap. V. En el texto: “*minora oppida cis et ultra Berethium*” (“*otras plazas fuertes menores a este lado y al otro del Berettyó*”). Nota 497. Nos parece problemática la identificación con la ciudad, ubicada en una zona excesivamente lejana de la enmarcada por Carafa. Y aunque se trata de un ἄπαξ λεγόμενον que sólo encontramos en Vico y sólo en esta obra, creemos evidente que se alude a un río, pues sólo cuando de un río habla, y no de una ciudad, utiliza habitualmente la expresión “*cis et ultra*” (“a este lado y al otro de”), como ha hecho con el Danubio, con el Drava... o como en este caso. Creemos plausible, en cambio, la solución de Nicolini (“fiume Beretka”), de Sanna (“Beretchka”) y la de Pinton, y la que aquí acogemos del Berettyó, nacido en la actual Rumanía pero que discurre –en su inmensa mayor parte por Transilvania– unos 150 kms. hasta desembocar en el Crisul Repede cerca de Szeghalom, en la actual Hungría, equidistante precisamente de Nagyvárad (u Oradea, actualmente en Rumanía, pero que formó parte de Hungría hasta hace un siglo) y de Gyula, ciudades que acaba de citar en el pasaje.

- L. IV, Cap. V. En el texto: “*minor Curia*”. Nota 500. Dicen Jeroen Duindam, Tülay Artan y Metin Kunt en *Royal Courts in Dynastic States and Empires. A Global Perspective*, Rulers & Elites: vol. I, Koninklijke Brill, Leiden, 2011, p. 407: “[...] we find various terms distinguishing the modest permanent ‘inner’ court and the incidentally recurring but usually more exuberant ‘outer’ court: *aula* and *curia*; *curia* and *curia solemnis*; alternatively *curia minor* and *curia maior* or *domus providentiae* and *domus magnificentiae*. These various terms are related to presence as well as to rank [...]”, reconociendo una situación que podríamos rastrear ya en las cortes medievales. Y, paralelamente, el mismo Jeroen Duindam sienta en *Vienna and Versailles. The Courts of Europe’s Dynastic Rivals, 1550-1780*, Cambridge University Press, Cambridge, 2003, pp. 32, 47-8 y 106 respectivamente: “The worldly electors would exercise these functions only during the great ceremonies of the empire, when they formed the *curia maior*, leaving the parallel everyday tasks in the *curia minor* to lesser-ranking substitutes”; “The medieval differentiation between the *curia maior*, bringing together the great feudatories, and the *curia minor*, those daily serving the ruler, suggests a divide between permanently attending servants and incidentally serving dignitaries”; “Formally, the household in Vienna could be perceived as only the *curia minor* of the emperor, with the territorial princes of the empire serving as his *curia maior*”. No parece, con todo, que sea ésta la situación a que alude el texto, por cuanto no se establecen aquí relaciones y correspondencias cortesanas, sino un lugar concreto. De otro lado, daría la impresión de existir una cierta incongruencia en la utilización para la audiencia de una *Curia minor*, de bajo relieve, porque embajadores y cuerpo diplomático acreditado –así como los aristócratas de mayor alcurnia– son recibidos personalmente por el emperador y de costumbre en el Palacio imperial de Hofburg; y, por otra parte, sería de esperar que la recepción se produjese en forma y lugar tales que los embajadores quedasen apabullados por el boato y la pompa. Tal vez la clave sea que la recepción se produjo efectivamente en dicho lugar, y no en otro palacio más pequeño, aunque, para que la legación se sintiese más abrumada ante la constatación de que se les tenía por personajes de escasa consideración, en dependencias de categoría inferior. Así parece inferirse de la *Relacion Distinta Del modo con que los Embiados del Sultán de los Turcos Soliman III fueron admitidos à la Audiencia publica del Augustissimo Emperador Leopoldo I à 8 de Febrero de 1689*; partiendo de ella, vide Fernando Díaz Esteban: “Embajada turca a Felipe IV”, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. CCIII, cuaderno I, Madrid, enero-abril 2006, pp. 86-7: “Lo primero que se destaca en la corte de Viena es que los enviados del Sultán no tienen categoría de embajadores y se formó una comisión de notables a la que se invitó a un representante de Polonia y a otro de la República de Venecia con el fin de decidir cómo había que tratar a los enviados turcos. Se les trae desde el castillo de Potendorf a los arrabales de Viena, donde la Caballería les acompaña hasta la Puerta Carintia, lugar en que la Infantería de la Guardia de la Ciudad releva a la Caballería y pasan al Palacio sin

muchas ceremonias [...] seguía una carroza imperial donde iban el Enviado turco principal, vestido de verde, con Alexandro Mauro Cordato, cristiano griego, de los que vivían en Turquía [...] acompañada y seguida del séquito de lacayos y servidores turcos, y entre ellos el veneciano Tarsia, intérprete ‘que solía asistir a la Puerta Otomana’ [...] Llegados a Palacio no entraron en el segundo patio, reservado para embajadores; sino que se apearon en la gran plaza y pasaron a pie a la Antecámara [...] Mientras subían, salió el Emperador de su cuarto a la pieza de la Audiencia, donde se quedo en unas gradas debajo de un dosel y acompañado por los príncipes y ministros. El Enviado, Sulficar Efendi, [...] hizo dos profundas reverencias, y acercándose más hizo una tercera [...] y presentó la carta. El Emperador lo hizo señal de que la dejase en el bufete que tenía al lado [...]”. Como puede observarse, no se pierde ocasión de manifestar a los enviados su irrelevancia; y, aunque no se alude más que al “Palacio”, éste debe ser, por antonomasia, el de Hofburg, algo corroborado además por su ubicación, pues se habla de la entrada por la Puerta Carintia (Kärntner Tor), que se hallaba al sur, dando comienzo a la actual Calle de Carintia (Kärntner Straße), ubicada junto a la Wiener Staatsoper y a dos manzanas del Palacio imperial de Hofburg.

- L. IV, Cap. V. En el texto: “*Venetus Euboeae Regnum, et omnem oram ab Isthmo Corinthiaco Corfinium usque repetebant*” (“El representante véneto reclamaba el reino de Eubea y toda la costa, desde el istmo de Corinto hasta Corfú”). Nota 505. “Korkura | Korkura. Kerkura. Corfu. Corfou. Korfoi. Corfunium. Gurfo. Konopeli. Conopoli.”, dice, citando las diversas denominaciones, Edward Dodwell en *Classical and Topographical Tour through Greece, during the years 1801, 1805, and 1806*, vol. II, Rodwell and Martin, London, 1819, “Appendix”, p. 478. Y Reinerus Gemma en *Gemma Phrysius de principiis Astronomiae & Cosmographiae deque usu Globi ab eodem editi. Item de Orbis divisione, & Insulis, rebusque nuper inventis*, Antuerpia, 1530, menciona en su cap. XIII que “*Primum ab Ionio pielago incipiemus, in quo apud Epyrum Corcyra insula, nunc Corfunium [...]*”. Y así en varios otros pasajes. Pensamos, de hecho, que no hay aceptar “Corfinio” sin dudas, ya que, aunque Vico menciona literalmente “*Corfinium*”, ciudad romana que muy probablemente le sonaba más, debe tratarse de una confusión con “*Corfunium*” (Corfú) por varias razones: a) la romana *Corfinium*, que desapareció en la alta Edad Media, está situada aproximadamente a la altura de Roma, pero en la Italia interior, lo que casa mal con la pretensión de los venecianos de tener un límite costero seguro; b) en segundo lugar, la Corfinio que conocemos no tiene nada que ver con los ríos que se citan a continuación, que quedan al otro lado del Adriático; c) y, por último, la ciudad romana se pierde, como decíamos, y con el correr de los años se reconstruye con distinto nombre, no recobrando el primitivo hasta hace un siglo.

- L. IV, Cap. V. En el texto: “*inter flumina Cercham [...]*” (“entre los ríos Krka [...]”). Nota 506. Situado en el sur de la actual Croacia, identificamos el río “*Cercha*” con el “*Krka*”, evidentemente no el de Eslovenia por las ciudades que

citan –“Scardona”, “Iadera” (hoy “Zadar”)– Philippus Ferrarius & Michael Antonius Baudrand en el *Novum Lexicon Geographicum, in quo universi Orbis Oppida, Urbes [...]*, vol. II, Johannis Petri Schmidt, Isenaci, MDCLXXVII, p. 272: “Titius, Titus Ptolemaeo, Cercha Moletio & Favolio, Variecha Nigro, Fluvius Illyrici, terminus Liburniae, illam à Dalmatia discriminans, apud Scardonam fluens, mare Hadriatico inter Iaderam ad occasum et Scardonam ad ortum exceptus [...] [Titus fluvius, hodie Kerxa, vel asperiori pronuntiatione Krka dictus, teste Ioanne Lucio, Scardonam, rigas et Sibenicum urbes Dalmatia; deindè paulò infra et iuxta arcem S. Nicolai in sinum Venetum se exonerat 38. mil. pass. à Iadera in ortum.]”. Se trata, pues, de ese río Cercha “hoy llamado ‘Kerxa’ o, con una pronunciación más áspera, ‘Krka’”. Como puede observarse, ha sido esa “pronunciación más áspera” la que ha perdurado.

- L. IV, Cap. V. En el texto: “[...] *Bojanam*” (“[...] *Bojana*”). Nota 507. O “Buna”, entre Albania y Montenegro, conformando así una línea defensiva ante el Golfo de Venecia que integraría la región sur del antiguo Ilírico o la Dalmacia.

- L. IV, Cap. V. En el texto: “*Dulcinium Antivarumque*” (“*Dulciño y Antivari*”). Nota 508. Ambas ciudades portuarias (castellanizadas antiguamente a partir del italiano como “Dulciño” y “Antivari” respectivamente) están situadas, próximas entre sí, en la costa del actual Montenegro, y con una historia paralela, pues habían estado en poder de Venecia y fueron luego tomadas por los turcos, que las mantuvieron durante tres siglos; la primera era ya entonces y posteriormente una ciudad con un tráfico comercial importante, pues cuenta Joseph de Laporte en *El viagero universal ó noticia del mundo antiguo y nuevo*, t. 1, imp. Fermín Villalpando, Madrid, 1796, p. 168, que “[...] llegamos felizmente a Dulciño. Esta ciudad, llamada antiguamente *Dulcinium*, es pequeña pero rica y comerciante; los navíos Italianos cargan aquí de trigo, maderas y cueros.”

- L. IV, Cap. V. En el texto: “*Corfinium*”, relativa a la anterior nota 505. Nota 509. Buscando corroboración de la identificación de nombres y lugares, encontramos la anterior con Corfú en la narración de que de las reclamaciones hace A. Hawkins (trad. del fr.) en *The History of the Turkish or Ottoman Empire [...]*, vol. III, pr. R. Thorn, London, MDCCLXXXVII: “[...] and for the Venetians the cession of the Morea and the coast of Negropont, from Corfu to Corinth, and a part of Dalmatia:”

- L. IV, Cap. V. En el texto: “*Praecopum regni claustrum in Isthmo situm obsedere*” (“asediaron Prekop, la llave del reino, situada en el istmo”). Nota 515. Prekop, en la llamada “Tartaria europea”. Dice Juan de La-Serna (trad. del ing.): *Diccionario Geografico ò Descripcion de todos los Reynos [...]*, 3ª ed., Joachim Ibarra, Madrid, MDCCLXXII, p. 58: “Fuerte de la Tartaria Crimea, sobre el Isthmo de esta Peninsula, á 30 leguas N.O. de Kassa. Long. 53°. 15’. Lat. 46°. 18’.” Y Juan Arribas y Julián de Velasco (trads. del fr.): *Encyclopedia Metódica. Geografía moderna*, imp. Sancha, Madrid, MDCCXCII, t. III, pp. 525-6: “Precop, Prekop, Perckop y Oro, Ciudad y for-

taleza de la Crimea, en la costa oriental del istmo que une esta península con Tierrafirme, á corta distancia de la ribera del *Palus Meotide*. Este istmo, no teniendo sino media legua de ancho en este parage, se mira con razon la Ciudad de Prekop como la llave de la Crimea [...] *Perckop*, que quiere decir *tierra con fosos*, es el nombre que los Polacos dan á este parage. Los Tartaros la llaman *Orkapy*, nombre magnifico que significa *puerta de oro* [...] Los Rusos se hicieron dueños de ella en los años de 1698 [...].

- L. IV, Cap. V. En el texto: “*Nissam*” (“*Nissa*” o “*Niš*”). Nota 518. La antigua Naissus, de la que dicen Juan Arribas y Julián de Velasco (trads. del fr.): *Encyclopedia Metódica. Geografía moderna*, imp. Sancha, Madrid, MDCCXCII, t. III, p. 289: “*Nissa*, ciudad de la Turquía Europea en la Servia, á los confines de la Bulgaria, sobre la margen del rio de Nissava, que poco mas allá se incorpora con el Morava, al oriente de la ciudad de Precop. *Nissa* está á ocho leguas de Precop, y cincuenta y dos al S E de Belgrado. Los imperiales la quemaron en 1689 [...]”. Actualmente se la translitera a veces como “*Nish*”, mas en la época era “*Nissa*” la castellanización del nombre.

- L. IV, Cap. VII. En el texto: “*Traubachum*” (“*Traubach*”). Nota 530. Se trataría de un error topográfico, pues los dos distritos de Traubach (el alto y el bajo) se encuentran en Francia, muchísimo más al sur de la zona descrita, y la alemana del distrito de Kitzingen en el centro de este país, bastante más al este. Probablemente se alude, no a Traubach, sino a Trarbach –hoy Traben-Trarbach, tras la unificación del municipio y la ciudad–, que, si partimos de Frankfurt y atravesamos el Rin al sur de Coblenza, queda justamente a medio camino entre ésta y Tréveris, es decir, el recorrido descrito, subiendo el curso que sigue el Mosela hasta desembocar en el Rin a la altura de aquella ciudad.

### ***Nombres propios***

Al igual que ocurre con los nombres de ciudad, en que hemos castellanizado aquéllos de uso más común (así “*Ratisbona*” en lugar de “*Regensburg*”), pero no aquéllos otros inusitados (así “*Niš*”, con su nombre autóctono actual, y no “*Nissa*”, aunque de este modo se transcribiese a la romana “*Naissus*” en los tratados españoles de la época, pues, como sabemos, hasta tiempos muy recientes era de uso común el españolizar los nombres: como “*Guillermo Shakespeare*”, “*Juan Locke*” o “*Julio Verne*”), del mismo modo, y aunque pudiese parecer contradictorio e inconstante, hemos operado con los nombres propios que aparecen en el texto: por ello hablamos de “*Jacobo II*” (y no “*James II*”), pero también de “*Ludwig von Baden*” (y no de “*Luis de Baden*”), y, en cambio, de “*Luis XIV*” (y no “*Louis*”), en función de su mayor o menor reconocimiento y denominación habitual; nos resulta, por ejemplo, más extraño y chocante –por la contraposición entre *vorname* y *name*– hablar de “*Francisco Ulderico Kinsky*” que de “*Franz Ulrich Kinsky*”. Por ello, como decimos, no se transcribirán los nombres propios a menos que dicha transcripción sea

—como ocurre v. g. con los reyes— lo usual. Es una situación más compleja, pues, frente a un *modus operandi* uniforme, supone el tener que discriminar en cada momento según el caso concreto, pero nuestra intención es la de acercarnos en lo posible en este extremo a las situaciones reales, que tampoco, por otro lado, son siempre sistemáticas: así, a veces podemos encontrar “Francisco Petrarca” (y no “Francesco”), pero más raramente “Juan Boccaccio” (y sí “Giovanni”). No pretendemos, evidentemente, que ésta sea la única forma de proceder, ni tampoco la mejor —dependerá, también, de los usos en cada lengua—, pero sí la que, sopesando pros y contras, nos ha parecido menos deficiente.

### **Identificación de personajes**

- L. I, Cap. V. En el texto: “*Josepho Spinolae, Balbasensium Marchioni*” (“*Giuseppe Spinola, marqués de los Balbases*”). Nota 120. Sin embargo, no nos cuadran los tiempos, pues el Marquesado de los Balbases —título nobiliario concedido a Ambrogio Spinola, artífice, entre otras muchas victorias militares, de la rendición de Breda— es ostentado entre 1659 y 1699 por Paolo Vincenzo Spinola y Doria. Y éste fue, en efecto, embajador de España en Viena entre los años 1670 y 1677. Siendo así que Carafa pasa a formar parte del ejército imperial, según se nos dice en el relato, en 1665 y que han transcurrido ocho años, como expresamente se indica a comienzos del presente capítulo, nos encontraríamos en 1673, justo a la mitad de su período diplomático en tal ciudad, habiendo debido de ser él el receptor de tal encomienda imperial. Y es éste también quien más adelante (*vide infra*, libro II, cap. XI) se nos dice que escribe a la reina de España acerca de las excelencias de Carafa “diez años antes”. Teniendo en cuenta que en ese momento de la narración nos encontramos en 1687 —según la cronología de Vico—, esto debió ocurrir en 1677, es decir, cuatro años más tarde del primer episodio y el último de su misión diplomática en Viena. De hecho, aún permaneció en la zona, pues es a Paolo Vincenzo (y no a Giuseppe) a quien encontramos en 1678 tomando parte, como embajador en Alemania, de las conversaciones que condujeron a la firma del tratado que dio origen a la Paz de Nimega.

- L. II, Cap. X. En el texto: “*per Nitriensem Pontificem, Regi Hungariae a Libellis*” (“*por boca del obispo de Nitra, uno de los cancilleres del rey de Hungría*”). Nota 298. Que por la fecha (1687) debió de ser el conde Pál Széchényi de Sárvár y Felsövidék.

- L. III, Cap. II. En el texto: “*Franciscus Botschajus*” (“*Francisco Bocskai*”). Nota 347. “*Franciscus*” (sic), aunque muy probablemente no se trata de Ferenc, sino de István (Esteban) Bocskai, padre de la independencia húngara y transilvana.

- L. III, Cap. IV. En el texto: “*Sigismundi Bathorei*” (“*Segismundo Báthory*”). Nota 377. Probablemente se refiere, más que a Zsigmond, a András Báthory, su primo, que lo sucedió en el principado de Transilvania y ya antes había sido nombrado cardenal.

- L. IV, Cap. V. En el texto: “*Potoschio Ablegato*” (“*Potoski, legado*”). Nota 499. Por

la transcripción, podría haberse tratado de aquel que nos dice que se dejó sobornar en 1674, año de la entronización de Juan III Sobieski, en su “Misión Secreta” en Polonia, el embajador D. Pedro Ronquillo en la narración que de la misma hace a la “Reina Gobernadora de España”, evidentemente la regente Mariana de Austria, madre de Carlos II, que sería ascendido al trono al año siguiente: “Desde el campo vino á la iglesia el nuevo Rey [...] y el Subieski como espantado del suceso y la Reina congojada, fué muy breve la visita. Esta eleccion ha sido rara y una demostracion evidente de la vileza, codicia y cobardía desta gente, pues son muy pocos los que no conocen el daño y el riesgo de esta eleccion, la injuria hecha a una tan gran señora como la Reina, y la ruina de la patria ó de la libertad; y no obstante, todos se dejaron corromper y preocupar del miedo. Y es tal el natural desta gente, que muchísimos recibieron dineros del Príncipe de Lorena y en particular el Potoski cinco mil húngaros en contado [...]”. También se nos cita a un general Potoski que, enviado en expedición junto con el también general Jablonovski en 1685 contra los tártaros, que estaban asolando y saqueando los dominios polacos, hubo de dejarla exclusivamente en manos de su camarada por encontrarse postrado en cama por enfermedad (“*alter Generalis Potoschius ex morbo decumbebat*”, nos dice J. J. Ketteler en el *Protheus Historicus: sive Historiae Universalis Sacrae et Profanae [...]*, Decas tertia et Quarta, Pars secunda, sumpt. S. Ketteler, Coloniae Agripinae, MDCCXXIII, p. 167. “*Recesserat Potoschius febris captus*” cuenta, corroborando tal versión, J. V. Lucchesini en *Historiarum sui temporis ab Noviomaniensi pace tomus primus*, typ. P. Ferri sub Bibl. Casanatensi, Romae, p. 357). Si bien –aunque realmente su transcripción al latín dista mucho de ser ortodoxa– tal vez el que posee mejor perfil para tal encomienda sea Samuel Proski (algo que ya recogen Nicolini, Sanna y Pinton), que como legado, comisionado o embajador gestionó muy diversas misiones diplomáticas ante la Sublime Puerta y ante el imperio austríaco, llegando a ser, desde 1690, enviado permanente de la corte polaca en Viena.

- L. IV, Cap. V. En el texto: “*Racquoschius*”. Nota 510. Interpretado en ocasiones diversas como Michal Stefan Radziejowski, hijo de Hieronim Radziejowski, noble religioso y político polaco, que, nombrado arzobispo de Gniezno y cardenal primado de Polonia, entonces en sede vacante, tuvo enorme influencia y llegó a participar en la designación de nuevo rey a la muerte de Juan III Sobieski. Y bien pudiera haber sido, ya que en el pasaje lo identifica como embajador con cartas credenciales (“*iustus Legatus*”) frente al anterior, Potoski –algunos identifican, en cambio, “*Postoschius*” con Samuel Proski, a quien define como simple legado (“*Ablegatus*”)–, e indica que se trata de un recién llegado: y es de tener en cuenta que nos hallamos en febrero de 1689 y que el ascenso al cargo de Radziejowski se acaba de producir en 1688. Ahora bien, existe una enorme diferencia fonética entre “Radziejowsky” y “*Racquoschius*”, que es el término aquí usado por Vico, se supone que transcribiendo al latín el original de la mejor manera posible: por ello, o resulta enormemente desacertada la transcripción, o bien habría de entender que se refiere a un “Rackoski” o “Rackowski”, como el que se cita en la p. 100 de



Eudoxiu de Hurmuzaki: *Documente privitoare la Historia Romanilor 1688-1745*, Socecu, Sander & Teclu, Bucarest, 1897. No obstante lo cual, parecería que ninguno de ellos representa la opción acertada, pues hacen referencia a un embajador, legado o internuncio llamado Raczynski tanto la *Histoire de l'Empire Ottoman* [...], op. cit., p. 236 (“[...] d’un côté d’abord pour l’empereur, les comtes Kinsky, Stratman, Starhemberg et Caraffa, puis les ambassadeurs vénitiens et polonais, Cornaro et Raczynski.”), como Joseph v. Hammer: *Geschichte des Osmanischen Reiches*, Sechster Band, in C. A. Hartleben’s Verlage, Pest, 1830, p. 533 (“[...] Die Grafen Kinsky, Stratman, Starhemberg und Caraffa, dann der venezianische Bothschafter Cornaro und der pohllische Raczynski [...]”) y en la versión enriquecida del anterior al italiano por S. Romanini: *Storia dell’Impero Osmano*, t. XXIV, Venezia, 1831, p. 414 (“Non mancavano che le proposte polacche. La plenipotenza del re pei suoi due incaricati Los e Raczynski era giunta, ed era stata anche comunicata agli ambasciatori turchi [...]”). La nota “c” antes marcada explicita: “Plenipotenzia ddo. 6 mart. 1689. *Pro Vladislao in Krzywonoja Los Palatino Pomeraniae extra ordinem legato et adjuncto ei generoso Michaelae Raczynski pocillatore Vielunensicun Characterere ablegati* [...]”. Lo cual pone de manifiesto que, apenas transcurrido un mes desde el inicio de las conversaciones, se da cumplimiento a lo esperado por los interlocutores a juicio de lo expresado en la *Histoire de l'Empire Ottoman* [...], op. cit., p. 236: “L’ambassadeur polonais n’avait de pouvoirs que pour écouter les propositions sans être autorisé à rien conclure, aussi ne fut-il admis à la conférence que dans la supposition de l’arrivée prochaine de pouvoirs nécessaires de la part de son gouvernement.”).

- L. IV, Cap. VIII. En el texto: “*sub Duce Croyio*” (“*al mando del duque de Croÿ*”). Nota 551. No se trata, evidentemente, de ningún miembro del Ducado de Croÿ español, puesto que este título nobiliario no se crea hasta 1705, sino del duque Charles Eugène de Croÿ, belga, al igual que su camarada de armas el conde d’Aspremont, mariscal de campo con el que compartió la defensa de Belgrado y la posterior retirada por el Danubio, salvando con ello a una parte de las tropas supervivientes. El hecho que se narra se halla expuesto con pormenores y detalles concordantes en el “Correo de Madrid”, n° 169, 1788, pp. 972-3, con el título de “Continuacion de los sitios de Belgrado”.

- L. IV, Cap. IX. En el texto: “*Brigida Pica, nepotis pupilli Mirandulanorum Principis tutelae a filio data*” (“*Brigida Pico, encargada de la tutela del nieto aún menor del príncipe della Mirandola por su hijo*”). Nota 577. Debe referirse necesariamente al hijo del príncipe, su sobrino, pues era soltera y carecía de hijos. De hecho, su sobrino Francesco –llamado a ser el heredero de Alessandro II, duque della Mirandola y marqués de Concordia– falleció dos años antes que su padre, y el mismo Alessandro II fue quien la designó a su muerte como regente hasta la mayoría de edad de su nieto, Francesco Maria, hijo de éste, que contaba a la sazón sólo tres años, preteriendo con ello al resto de sus hijos, que se rebelaron contra la decisión.

- L. IV, Cap. IX. En el texto: “*Princeps autem Carpineus*”. (“*El príncipe de Carpegna*”). Nota 579. Más que como oriundo “de Carpineto”, preferimos la translación “de Carpegna” por varias razones, entre otras las siguientes: a) En diversos lugares encontramos la condecoración del cardenal “*Uldericus Carpineus*”, y éste era natural de Carpegna; así lo indica, v. g., Konrad Eubel en la *Hierarchia Catholica Medii Aevi [...]*, typ. lib. Regensbergianae, Zúrich, p. 349: “*Uldericus Carpineus (Carpegna), ep[iscopu]s. Eugubin, S.R.E. card[inalis]*”, y, de hecho, se le nombra en algunos lugares “*comes Carpineus*”, conde de Carpegna. b) Es éste el mismo cardenal Ulderico Carpegna a quien, con continuas alusiones a la “Genealogía” y a la “Casa Carpinea” dedica Pier’ Antonio Guerrieri, nacido en la misma localidad, su libro *Genealogia di Casa Carpegna*, st. Simbeni, Rímimi, 1667. c) Este Ulderico fue obispo de Gubbio (“*Eugubinus*”), unos 100 kms. al sur de Carpegna. d) Carpegna, a su vez, dista un poco más de ese espacio de Florencia, y es de la actuación de los florentinos precisamente de la que su príncipe viene a quejarse ante Carafa...

- L. IV, Cap. IX. En el texto: “*Massae Carrariae Dux*” (“*el duque de Massa Carrara*”). Nota 581. Que, por la época, debía de ser Carlo II Cybo-Malaspina, duque de Massa y príncipe de Carrara.

- L. IV, Cap. X. En el texto: “*Magno Florentinorum Duci*” (“al gran duque de Toscana”). Nota 597. A la sazón, Cosme III de Médici.

### **Gentilicios**

- L. IV, Cap. III. Nota 472. Si bien en la postila marginal se distingue en el léxico con relación al texto entre “ingleses” (“anglos”), “Inglaterra” (“Anglia”, “England” < “Aengla-land” o “tierra de anglos”), en el primer caso, y “Bretaña”, “britano”, en el segundo, hemos preferido asimilarlos por el hecho de que, hasta el nacimiento del reino de Gran Bretaña en 1707, tales términos podrían prestarse a confusión con la Bretaña francesa. Y aunque hubiese cabido también la posibilidad de utilizar los de “Britania”, “britano” en este segundo, puesto que hasta la constitución de tal reino prácticamente coincide la parte sur con la Britania romana hasta el muro de Adriano, excluido todo el norte de Escocia, ello habría llevado a incurrir en un anacronismo, pues la antigua división desaparece con la invasión de anglos y sajones. Por otra parte, la denominación sin más como “Gran Bretaña” se hace imposible en estas fechas, pues con ella se designa a la mayor de las islas británicas en su integridad, cosa que en este momento del que hablamos aún no ocurre como unidad política completa, mientras que el llamado “reino de Inglaterra” sí abarca Inglaterra y Gales desde 1284.

### **Títulos (conde/duque/marqués o margrave...)**

El recurso a las fuentes es útil para precisarlos en los casos en que en el original no constan, así como para corroborarlos –como ocurre también en otros varios aspectos– cuando sí. Caso especial, y por ello analizado particularmente, es el de las

letras iniciales “Cl.” aparecidas ante diversos nombres propios.

- L. II, Cap. X. En el texto: “*Cl. Areinzaga*” (“*Cl. Areizaga*”). Nota 296. La abreviatura “Cl.” no puede deberse al nombre, pues éste era Johann (Juan) en el caso de Areizaga, y lo mismo posteriormente en las cuatro ocasiones en que aparece en el cap. V del libro IV ante diversos personajes. Tampoco a su título nobiliario, pues dos de ellos ostentan el de barón, otro, en cambio, el de duque (Holstein), y otro el de conde (Herbestein). Ni a jerarquía eclesiástica, pues varios no son religiosos. Tal vez rango militar –que ostentan todos, salvo en caso de que la identificación de uno de ellos con Radziejowski fuese acertada, pues era religioso y político–: en caso de serlo, podría tratarse del de coronel (fr. “colonel”, it. “colonnello”, latinizado en “*colonellus*” –en diversas fuentes hallamos “*equitum colonellus*” o “*peditum colonellus*”: “coronel de caballería” o “de infantería” respectivamente); o del de coronel-lugarteniente o colonel-lieutenant, actualmente teniente coronel; pero, aunque todos ellos lo fueron –salvando el caso del mencionado Radziejowski– en efecto en algún momento, como luego veremos, no todos en la misma época (de hecho, uno de ellos, denominado como “*Cl. Potoschius*”, era general ya en 1685, luego mal podría haber sido coronel en 1688, que es cuando así se le nombra –a menos que dicha identificación resulte errónea, por lo que apuntamos otras posibles alternativas–; Holstein y Herbestein, dos de los citados precediéndolos las siglas “Cl.”, eran ya sargento general y general respectivamente cuando así se les cita, en 1688, con ocasión del incendio de Skopie y la toma de Licca: *vide infra*, Nota 518), y además estaría quizás fuera de lugar el utilizar el rango militar en, por ejemplo, un embajador (amén del compromiso de Vico de no introducir en latín palabras nuevas y de que, en muy diversas ocasiones, utiliza el término “*legatus*” para designar al oficial –coronel o teniente coronel– que comanda un regimiento). Ni título civil, pues casi todos son militares. Pudiera ser el título de *cavalier* o *cavaliere* (caballero), que, aunque anacrónicamente pudiera hoy parecer menor, no debemos olvidar el papel y el prestigio en esta época de las correspondientes Órdenes (ya vimos que el propio Antonio Carafa perteneció a la Orden Militar y Hospitalaria de los Caballeros de San Juan de Jerusalén, aunque en todo el texto no vuelve a utilizarse el título), hasta el punto de que existieron diversos reyes caballeros. Así, de hecho, Herbestein, Herbestein o Herbesteim –o, incluso italianizado, Erbestein–, que de tan diversos modos lo encontramos transcrito, reunía ambas circunstancias, pues fue teniente coronel y luego coronel (“[...] con su compañero el coronel Herbestein[...]”, dice N. de Oliver y Fullana en la p. 107 de su *Recopilacion Historica de los Reyes, Guerras, Tumultos y Rebeliones de Ungria* [...], impr. B. ab Egmont, Colonia, 1687), y general de los caballeros de la Orden de Malta, según N. Berengani: *Historia delle Guerre d’Europa* (*op. cit.*): “[...] rilevatasi la trincea dalli Tenenti Colonnelli Straut, ed Herbesteim [...]” (p. 63); “[...] all’horche ragguagliato il Conte Gio. Giosepe d’Herbesteim Generale di Malta [...]” (p. 285); “[...] essendo stato celebrato dal Senato appresso il Gran Maestro di Malta con encomj di giuste lodi il valore de Cavalieri, e la prudente condotta del General Conte d’Herbesteim

[...]” (p. 333). Podemos atestiguar que fue también caballero de la Orden de Malta otro de ellos: Samuel Proski, a quien tradicionalmente se viene identificando con el “Potoschius” reflejado en el texto viquiano. Y, de hecho, encontramos la abreviatura “Cl.” para “cavalieri” (“caballero”), introducida en texto latino, en pasajes como “[...] contra nonnulla Cl. Rosae placita insurrexerat.”, de la *Letterae Fisiologiche del Cavaliere Michele Rosa*, t. II, let. 5ª, st. G.M. Porcelli, Napoli, MDCCLXXXVIII. Pero, a la espera de que se pueda acreditar que, en definitiva, todos ellos ostentan tal condición de caballeros –cosa harto difícil, por otra parte–, existe aún otra opción menos arriesgada y comprometida: la de que se trate, y así lo hemos constatado en múltiples ocasiones, de un epíteto (*clarissimus*) que ya se rastrea hasta la antigua Roma para personajes de alto rango, y que encontramos *passim* en los escritos de la época antepuesto a *praenomen* y *nomen*, o simplemente al *nomen*, como “Cl.” o “Vir Cl.: “ilustre” o “ilustre varón”. Es ésta una solución que, por inusitada en Vico, tampoco de momento nos satisface plenamente, además de resultar más aceptable en el caso del gobernador o del embajador, aunque de extraño uso como epíteto de militares. Por todo ello –mientras nuevos datos no vengan a revalorizar otra de las posibles opciones y se produzca una mejor identificación de algunos de los personajes implicados–, en vista de lo antedicho la adoptaremos provisionalmente como la menos aventurada.

### ***Unidades y mandos militares***

Otro de los aspectos que más problemas plantea es el relativo a las unidades o agrupaciones y a mandos (jerarquía, rango, graduación) militares, debido fundamentalmente, entre otros, a estos tres factores: a) El –pensamos que– no muy profundo conocimiento de Vico a este respecto, quien sólo una vez habla concreta y correctamente, en nota al pie, de “mariscal de campo”. b) La falta de versatilidad de la lengua latina para la traducción de tales términos (a menos que se transcriba literalmente, algo que Vico no hace, por ejemplo, al hablar del “mariscal de campo”, que trasvasa al latín como “*belli legatus*”), limitándose, pues, el autor a hablar de “*dux*”, “*dux belli*”, “*summus dux*”, etc., sin mayor especificación, y donde el vocablo “*dux*” a secas puede significar un “general” o “jefe militar” en determinados casos (por ejemplo, cuando se habla de “*dux*” en referencia a alguien que, en realidad, era conde), mas en otros se trata del título nobiliario de “duque”; y “*dux belli*” tiene en algún caso la acepción de “general de batalla”, pero no siempre, pues sabemos por otras fuentes que no coincidirían el personaje y la graduación así atribuida. Y, por otro lado, Vico ya sentó su negativa a incorporar términos al latín para expresar nuevas realidades –algo que podría haber arrojado alguna luz sobre sus significados contextuales– cuando dijo, contra el modo en que actúa la iglesia católica por ejemplo, que “Lo seguro es lo siguiente: que, muerta la lengua latina, no tenemos ya licencia para excogitar nuevos vocablos en ella. Pues ésta es una facultad sólo del pueblo [...]”.<sup>9</sup> c) La enorme disparidad de tales unidades y rangos mili-

tares existente entre las de finales del siglo XVII y las de hoy, y el anacronismo que supondría el intentar equipararlas. Así, entre las graduaciones encontramos, *v. g.*, las de los tenientes coroneles, coroneles, cabos superiores (o jefes superiores), sargentos mayores (como el conde de Daun), generales (genérico), generales de caballería o de artillería, (sargentos) generales de batalla o generales mayores, tenientes mariscales de campo, mariscales de campo... Y en el sector musulmán –amén de los rangos jurídicos, religiosos, o ambas cosas a la vez, como el muftí– encontramos al agá, bajá o pachá, serasquier, visir, gran visir... Y entre las unidades, si bien es cierto que algunas guardan idéntica nomenclatura (regimientos, batallones, compañías, etc.), no siempre cuentan con los mismos efectivos que hoy, por lo que, promediando diversos pasajes de la bibliografía consultada en que se habla de su denominación y del número de soldados que las integran, debemos adscribirlos bajo uno u otro término, pues Vico habla, por ejemplo, de “escuadrón” significando con ello lo propio en ocasiones y designando otras veces un regimiento de caballería, y genéricamente de “legión” para denotar un regimiento; asimismo, también se omite por Vico el hecho de que la diferencia entre soldados en el ejército no se establece tan sólo entre infantería y caballería, pues, sobre todo en esta última, existen distinciones: así, están los coraceros, por ejemplo, y los regimientos comandados por el general Schultz son de dragones, soldados de caballería pesada hoy prácticamente desaparecidos en Europa (salvo pequeños reductos en Reino Unido y Francia que, aun guardando el nombre, están dedicados ya a otras misiones) que constituían una suerte de infantería a caballo semejante en algunos aspectos a los Tercios españoles.

### ***Unidades militares***

La composición de efectivos en las unidades militares, aun contando con una misma denominación, cambia según los lugares y épocas. Es, pues, o puede ser diferente aquélla de la época final de los mencionados Tercios de Flandes, que serían disueltos en 1704 por Felipe V, y la existente hoy día. Y, ya que del texto viquiano no se desprende ni su composición ni, en la mayoría de las ocasiones, el nombre que las designa, hemos de inferirlo de otras fuentes documentales.

Así, a título de ejemplo, en *Admirables efectos [...]* (*op. cit.*), p. 205 se nos dice que “Saxonia agregaba 3000. Infantes, y 1700. Cavallos [...]” (algo más en caballería y algo menos en infantería de lo que correspondería a cada una de las circunscripciones de ambas Sajonias), y más adelante, en la p. 207, que el duque de Lorena “[...] el [día] 7. [de junio de 1686] viò S.A. las [tropas] de Saxonia, que hazian 6. Esquadrones, y 6. Batallones [...]” (la terminología aquí no cambia: aún se habla de “Esquadrones de Cavalleria”, por ejemplo, en la p. 271): de ello se desprende que los escuadrones de caballería contaban con algo menos de 300 hombres a caballo cada uno (actualmente suelen contar con un máximo de 200), mientras que los batallones estaban integrados por unos 500 infantes (hoy oscilan entre 300 y

1000). Si ampliamos estos datos con los que obran en la p. 263 de la misma obra, relativos a las tropas que integran el ejército del duque de Lorena, dividiendo el número total de infantes entre los trece regimientos de infantería que componen tal ejército, nos da un total de 1.500 hombres cada uno, esto es, que un regimiento de infantería estaría compuesto exactamente de tres batallones; los de caballería, en cambio si hacemos la misma operación del total de soldados entre los veintiún regimientos que la forman nos da un total de poco más de 600 (630) cada uno, es decir, de dos escuadrones cada regimiento, probablemente algunos con tres.

Si partimos, en cambio, de la *Historia de las Revoluciones de Hungría* (*op. cit.*), pp. 282 ss., de los datos suministrados podemos colegir: si los regimientos de caballería, como se indica, constan de 10 compañías cada uno, y son trece en total, lo que arroja una suma de 130 compañías y “ocho mil y dozientos hombres”, se colige de ello que la compañía consta de 63 hombres, y el regimiento de 630, esto es, la misma cuantía que antes determinamos; y si los regimientos de infantería (incompletos por lo general, pues a algunos les faltan compañías, oscilando entre 3 el que menos y 10 –completo– el que más) suman, en todo caso, “quarenta y dos Compañías y seis mil y quatrocientos hombres”, resultan unos 150 hombres (152 exactamente) por compañía, que multiplicados por 10 compañías de un regimiento completo darían 1.500 hombres por regimiento, de nuevo corroborando el cálculo anterior, aunque contradiciendo la cifra proporcionada por el propio Vico en el lib. I, cap. VI, que asigna los 1.500 hombres a un regimiento de caballería.

No obstante lo cual, el número no es taxativo. Así, encontramos en la *Historia de las Revoluciones de Hungría* (*op. cit.*), pp. 353 s. regimientos de caballería con “quinientos cavallos cada uno” y batallones de infantería con “quatrociētos hombres”; si bien ya el propio traductor, en nota al margen, constata como probabilidad que “[...] es yerro de quēta, assi en el numero de los Regimientos, como cōsiguientemēte del de la gente que los componia”. Y en la *Historia de las Guerras de Hungría* [...] (*op. cit.*), p. 35, se dice que el marqués de Grana cuenta con un “Regimiento [de infantería] de 1800. soldados”. E incluso *ibidem*, p. 45, se habla, como algo excepcional, de: “El Regimiento de dos mil hombres del General Staremborg [...]”.

### **Rangos militares**

Las disimilitudes en la designación comienzan por nuestro “comandante”, de amplio significado general como aquel que ejerce el mando aunque no posea tal graduación, que en los tratados de la época se recoge como “capitán”: de este modo, encontramos “[...] General Superior de todas ellas al Conde Rabata, Sujeto en quien concurrían las prendas de prudente, y valeroso Capitan”, y “tenia S.A. [el general supremo duque de Lorena] el credito assentado de famoso Capitan”, según aparece en *Admirables efectos* [...] (*op.cit.*), pp. 119 y 125 respectivamente. Por otra parte, en

tanto que algunos personajes no plantean problemas en este sentido, como ocurre con el duque de Lorena, que –si bien pasa de comandar un regimiento en 1663 a ocupar como general supremo la más alta jefatura de los ejércitos imperiales en 1675, tras la licencia de Raimondo Montecuccoli, bajo cuyas órdenes servía hasta ese momento– ostenta la más alta graduación militar desde el comienzo de los acontecimientos militares aquí narrados por Vico, otros, en cambio, como el propio Carafa, van recorriendo los más diversos rangos de la jerarquía militar a lo largo de la obra. Le fue asignado el mando de un escuadrón de caballería en 1675 y llegó a contar como coronel con su propio regimiento de caballería, uno de coraceros. Así, era sargento general de batalla de la caballería en 1683 (ya en febrero de 1682, según otros), a tenor de lo relatado en *Admirables efectos* [...] (*op. cit.*), p. 88, y en *Historia de las Revoluciones* [...], (*op. cit.*), p. 287, esto es, bajo las órdenes directas del mariscal de campo, si bien en otros diversos pasajes del mismo año se le cita con el genérico “general”, y es, *e. g.*, nombrado teniente mariscal de campo por Leopoldo I en 1685;<sup>10</sup> y con el mismo genérico “general” es ya superior en 1686 de otros generales como Heisler, que había ascendido a su vez desde coronel de dragones (*ibidem*, p. 204), llegando a ser nombrado por el emperador mariscal de campo (*belli legatus*) en 1687, según Vico, aunque algunos lo retrasan hasta el año siguiente. Tal es también el caso del margrave Ludwig Wilhelm von Baden (apodado “Turkenlouis” o “Luis el Turco”), sargento general en 1683, “Lugarteniente del Maestre de Campo General”<sup>11</sup> (hoy algo así como un general de brigada), que poco años más tarde promocionaría a mariscal de campo (nuestro general de división) y llegaría a teniente general de los ejércitos imperiales.

Recibimos información de este modo –por la *Historia de las Revoluciones* [...] (*op. cit.*)– de que en 1683 el príncipe Hermann von Baden, tío del mencionado Ludwig, era maestre (mariscal) de campo general, el conde Lesle general de artillería, el duque de Croy teniente de maestre de campo general o el conde Caprara general de la caballería.

Es también así como sabemos –por los *Admirables efectos* [...]– que, en 1684, para la proyectada empresa de Buda, de entre los citados en el texto viquiano el conde Schultz era teniente mariscal de campo (también en las pp. 90 s. de la *Historia de las Revoluciones de Hungría*, (*op. cit.*): “[...] el Conde Schultz Lugarteniente del Maestro de Campo General [...]”)<sup>12</sup> y el conde Lesle mariscal de campo, el conde von Starhemberg mariscal, el duque de Croy general de artillería, el conde Caprara mariscal y el margrave von Baden teniente mariscal –aunque en los preparativos de 1685 para el sitio de Nové Zámky (Neuhäusel) ejerce como general de caballería–, ambos de caballería, el conde Pálffy y el barón de Mercy (sargentos) generales de batalla (el primero, que ya era general mayor o de batalla en 1682, teniente mariscal de caballería en 1685), y Pál Esterházy vice-general (*ibidem*, pp. 131 y 132). En 1685 se producen además de los ya citados, los ascensos del príncipe Montecuccoli, y de los condes Piccolomini (era teniente coronel en 1682) y

Veterani a sargentos generales de batalla en la caballería y del conde d'Aspremont al mismo grado en la infantería (*ibidem*, p. 186).

### ***Títulos nobiliarios e instituciones***

Conocemos, asimismo, que Caprara ostentaba el título de conde, como Carafa, o von Stahremberg, Ludwig Wilhem von Baden era marqués o margrave, de Croy duque y de Mercy barón... Y que Ludwig von Baden era presidente del Consejo Áulico, del que el conde von Herberstein era vicepresidente (según datos obrantes en M. de Hammer: *Histoire de l'Empire Ottoman* [*op. cit.*]) y Hermann von Baden Presidente de[el Consejo de] Guerra (según Costantino Roncaglia en *Admirables efectos de la Providencia sucedidos en la vida, e imperio de Leopoldo I [...]*, tomo III, en que trata de los sucesos del año 1682 asta el de 1687, Imprenta Real, Milán, 1696, p. 39).

### ***Para clarificación y documentación del texto***

- L. II, Cap. XII. En el texto: “*murus nullis propugnaculis protectus, nullo aggere solidatus, vetustate fatiscens*” (“la muralla, sin la protección de baluarte alguno y sin un terraplén que le proporcione solidez, se halla vencida por su vetustez”). Nota 306. La técnica de castrametación mencionada aquí y en sucesivos pasajes –basada en buena parte, así como la de su correspondiente poliorcética, en la arquitectura militar romana– incluye diversos elementos que relacionamos para una mejor comprensión del texto. Vistos de fuera hacia adentro encontramos: una primera línea defensiva construida en alto frente a la explanada exterior o campo abierto –el glacis–, camino a cubierto que circunvala el perímetro de la fortaleza y está ceñido a su vez por una valla o empalizada, protegiendo así en buena parte incluso la visibilidad de la fortaleza desde el exterior; desde ese paso elevado desciende hacia el interior un talud –la contraescarpa–, promontorio construido en parte con el material excavado para la creación de la fosa que viene a continuación (en latín el “*agger*” y la “*fossa*”, respectivamente), que suele estar inundada si se dispone de agua; tras la fosa se halla la escarpa, otra elevación en declive enfrentada a la contraescarpa, que viene a desembocar en la parte superior al pie de las murallas, rematada por un grueso cordón; delante de éstas, en muchas ocasiones, encontramos el revellín, un contrafuerte defensivo, una obra que, construida ante la muralla, dificulta que ésta pueda ser directamente atacada y derruida por la artillería enemiga; tras éste se sitúa la cortina o lienzo de la muralla, flanqueado por dos baluartes, por lo común pentagonales, que no dejan zonas muertas para la defensa de la fortaleza; circuyen las cortinas en su parte superior los caminos de ronda de la guardia o defensa, protegidos por un pretil o parapeto. De tanto en tanto se abren los adarves, cubiertos de parapetos y donde se encuentran las cañoneras. Y, aun superadas todas las líneas de defensa, todavía resta un último reducito en el que guarecerse, una ciudadela o castillo interior, bien pertrechado y fortifica-



do, herencia también de época romana: el *arx* latino.

- L. III, Cap. V. En el texto: “*Caesarem suum Regem adgnoscit*” (“reconocen al César como su rey”). Nota 382. Algo que ocurre, precedida por la “Proposición del Conde Caraffa”, mediante “Declaración” del general Mihály [Miguel] Teleky y con participación en ella de los diputados de Transilvania, entre los cuales se cuentan el anteriormente mencionado Alexis Bethlen y el posteriormente citado Miklós Bethlen, “dada en Hermanstat, à 9. De Mayo 1688”, según se manifiesta en la *Relacion extraordinaria de lo ocurrido últimamente en la reducción, y reunión absoluta de toda la Transilvania à la obediencia de los Señores Emperador, y Rey de Vngria, y à su Corona: comprehendido este gran suceso en las Traducciones de Latin en Romance, de los puntos propuestos por el Conde Antonio Caraffa, à los Consejeros, y Diputados, y à todos los Estados del Reyno de Transilvania, y de la Declaración, que en su conformidad hizieron los mesmos Diputados*, y editada el mismo año en Madrid, imp. de Antonio Román, por “Sebastian de Armendariz, Librero de Camara de su Magestad, y Curial de Roma”.

- L. IV, Cap. III. En el texto: “*Ab hac ultima causa Galliae Rex bellum exorsus*” (“El rey de Francia, tras haber entrado en guerra sumando esta última causa”). Nota 469. No es más que la última en el tiempo de entre varias, pues más explícita y minuciosa aún que la anterior relación de acontecimientos es la que nos depara Costantino Roncaglia en *Admirables efectos de la Providencia (op. cit.)*, p. 285: “[...] murio el viejo elector; por cuyo motivo, no haciendo atención al nombramiento de Coadjutor hecho por el Capitulo, procedieron a la Elección Jurídica del Successor. Aviendole sido negada por el Papa al Furstemberg la facultad de renunciar al Obispado de Argentina, y la dispensación para otro Obispado, le convino passar en el Capitulo de Colonia, por la vía de petición, para lo qual, requiriendose dos tercios de votos, no los pudo alcanzar, pero de veinte y tres votos, los trece le fueron favorables, nueve al Principe Clemente de Baviera, y uno al Principe Palatino. Por este razón fuè llevada la contraversia a la decisión del Papa; y mientras que los Franceses procuraban que alomenos se dilatasse la sentencia, no esperandose, el que saliesse favorable al Furstemberg, fuè sin algun atraso publicado el decreto, en que era declarado elegido el Principe Clemente, que gozaba de la protección del Emperador. Por tanto le parecia al Christianissimo Rey que el Cardenal era malamente excluido, y que se le havia hecho agravio en ello, y que no habían sido mantenidos los privilegios del Capitulo de Colonia. La segunda razón con que queria justificar su resolución, era el deber mantener los derechos de su Cuñada, mujer del Duque de Orleans [...] Mas la principal razón publicada por la Corte de Francia, fuè la necesidad de impedir con las armas los intentos del Emperador, asegurando, que queria este finalizar con vrebiedad la guerra de Ungria, a fin de volber sus armas contra el Christianissimo; por cuyo motivo no havia querido adelgazar la Liga concluida en Augusta con la mayor parte de los Principes de la Alemania, en

medio de que le fueron hechas vivissimas instancias para ello, ni mudar en una perpetua paz, como le havia sido propuesto al Papa de parte de el Rey, la tregua de veinte años, concludida de Ratisbona, como llevo dicho arriba.”

- L. IV, Cap. V. En el texto: “*Holsteinius tamen Uscopiam incendit*” (“*Holstein, en cambio, incendia Skopie*”). Nota 520. La hoy capital de Macedonia, que incendió tal vez por orden de su superior, el general Piccolomini. Dice, así, C. Contarini en *Historia della Guerra di Leopoldo Primo Imperadore [...]*, parte prima, app. Michele Hertz e Antonio Bortoli, Venezia, MDCCX, p. 167: “Considerandosi poscia dal Piccolomini quella Città inabile alle difese, la fece demolir dalle fiamme.” Otros, en cambio, aseguran que fue él personalmente quien tomó la decisión, ya que, al estar Piccolomini en puertas de la muerte –murió ese mismo año de 1689– por haber contraído el cólera en la epidemia que azotaba esa ciudad, asumió el mando de las operaciones. Así, sienta la versión de P. Garzoni: *Istoria della Repubblica di Venezia in tempo della Sacra Lega [...]*, parte prima, quarta imp., app. G. Manfrè, Venezia, MDCCXX, p. 345: “[...] il Sergente Generale Duca d’Holstein si appressò ad Uscopia Città mercantile [...] Sottratti con la fuga al rischio del sacco gli habitatori lasciaronla vota; onde datole l’incendio proseguì la marcia oltre i monti. Finalmente ardi d’affrontarlo un Bassà con cinque mila Turchi; L’Holstein, benche con la metà della gente, accettò l’incontro, pugnò valorosamente, e lo battè tagliandone due mila di loro. Con lo stesso favore di fortuna il Conte di Erbestein Generale di Carlostat scacciò dalla Licca gli Ottomani.” Sea como fuere, en represalia o debido a la epidemia, lo cierto es que tras el incendio la población fue diezmada hasta una sexta parte de la precedente.

- L. IV, Cap. V. En el texto: “*Herbsteimius Lickâ alios exturbat*” (“*Herbestein expulsada a otros de Licca*”). Nota 521. Ubicado en el sudoeste de Croacia y colindante con la antigua Dalmacia, este distrito o condado está regado, entre otros, por el río homónimo. Al respecto del pasaje, nos cuenta C. Contarini en *Historia della Guerra di Leopoldo Primo Imperadore [...]*, parte prima, app. Michele Hertz e Antonio Bortoli, Venezia, MDCCX, p. 421: “Il Conte Giovanni Giuseppe d’Herbestein Generale di Carlistot, essendosi nel Contado di Licca con le sue truppe insinuato, ed ivi battuto un corpo di Turchi, tagliandone 360. à pezzi, ne riportò sei bandiere, che inviate in dono à Cesare, richiese di rinforzo mille fanti, e cinquecento Dragoni. Occupati poscia da lui alcuni Forti, e incenerati molti villaggi, ritornò carico di rilevante bottino, e molti schiavi a’ suoi quartieri”.

- L. IV, Cap. VIII. En el texto: “*in quibus praeclari militiae ordinibus viri, & Carolus Hannoverianus Princeps occubuere*” (“*entre los cuales sucumbieron hombres preclaros por su graduación militar y el príncipe Karl von Hannover*”). Nota 541. Acaecido el 1 de enero de 1690, en el episodio perecieron, además del citado príncipe y el propio general Strasser, “der Major Auersperg” y hasta 2241 hombres, a tenor de lo descrito por Johann Sporschil: *Geschichte des Entstehens, des*

*Wachsthums und der Grösse der österreichischen Monarchie*, Fünfter Band, Friedrich Boldmar, Leipzig, 1844, p. 618 y nota 1 a la misma.

- L. IV, Cap. VIII. En el texto: “*ad Ferream portam Transylvaniae aditum, qui paullo supra Charansebem patet*” (“ante la Puerta de Hierro, el acceso a Transilvania que se abre un poco por encima de Karánsebes”). Nota 545. Dice así Costantino Roncaglia en *Admirables efectos de la Providencia (op. cit.)*, p. 293, refiriendo un episodio del que se hablará inmediatamente en el texto: “Entonces conoció el Tequeli lo vanas que eran las esperanzas que avia concebido de su Principado [...] retirandose finalmente de la Transilvania, perseguido asta la Porta Ferrea, passo estrecho que no es distante de Karansebes”, corroborado en italiano por él mismo en la *Vita di Leopoldo I Imperatore*, per Leonardo Venturini, Lucca, MDCCXVIII, p. 454: “[...] perseguitato fino alla Porta Ferrea, passo angusto non lungi da Karansebes.” Se trata de una garganta, un angosto paso que se abre en el Danubio entre Cárpatos y Balcanes y sirve de frontera entre Rumanía (la región de Transilvania) y Serbia.

- L. IV, Cap. VIII. En el texto: “*arcem Pirotum in agmine statim in deditionem accepit*” (“recibió en rendición inmediata durante su marcha la ciudadela de Pirof”). Nota 549. Plaza desplazada, en realidad, al oeste de la línea recta que uniría Sofía con Vidin, esto es, el lugar de donde vienen y aquel otro al que se dirigen; pero se trata de un desvío necesario para evitar el infranqueable paso que supondría el macizo de los Balcanes Occidentales.

- L. IV, Cap. VIII. En el texto: “*Susa*”. Nota 563. Llegó a ser la capital del Piamonte en el siglo XI, pero en los últimos 150 años sólo ha duplicado su población, que hoy no llega a los 7.000 habitantes. Tras Susa, Catinat tomó también “Montalbán, Villafranca y Niza”, Avigliana y Carmagnola –como luego se verá–, y, por último, Montmelian, según nos cuenta M. Ph. Le Bas en *Historia de la Francia*, t. II, Imprenta del Nacional, Barcelona, 1841, p. 47; tras de lo cual las tropas de ambos bandos se retiraron a sus cuarteles de invierno, y, concretamente del imperial, los españoles a Turín, los alemanes y piamonteses a Moncalieri y otras plazas, de acuerdo con lo relatado por D. J. Sabau y Blanco en *Historia General de España*, t. XIX, Imp. L. Núñez de Vargas, Madrid, 1821, p. 269. En la versión de aquel primer autor (*ibidem*), corroborada por la de D. Luis Castañón (trad. del francés) en la *Encyclopedia Metódica. Arte Militar*, t. I, Imp. de Sancha, Madrid, 1791, p. 268, el duque de Saboya era un general enérgico y valiente, pero carente de dotes estratégicas, un defecto que hacía que no fuese enemigo para el mariscal francés. Tres años más tarde, en 1693, el mismo Catinat derrotaría completamente al ejército del duque de Saboya en la Batalla de Marsella.

- L. IV, Cap. IX. En el texto: “*Ferdinandus Objicius*” (“*Ferdinando degli Obizzi*”). Nota 564. Este general veneciano oriundo de Padua, que había prestado servicio durante el sitio de Viena a las órdenes de Ersnt Rüdiger von Starhemberg, militaba en

el ejército imperial fugitivo de la justicia de su patria por haber dado muerte por su propia mano al asesino de su madre. *Vide* P. Daru: *Storia della Repubblica di Venezia*, t. VIII, pr. Mendrisio, Tip. Elvetica, Capolago, MDCCCXXXIV, p. 28 y n. 1.

- L. IV, Cap. IX. En el texto: “*Dux Sabionetae*” (“*El duque de Sabionetta*”). Nota 578. Pequeña ciudad también entre Parma y Mantua, al noroeste de Guastalla, convertida por uno de sus duques –Vespasiano Gonzaga, el auténtico fundador del ducado, virrey de Navarra y de Valencia, cuyos dos primeros matrimonios entroncaron con sendas damas de la familia Folch de Cardona, a la que pertenecía Catalina, la esposa de Antonio Carafa– en una “pequeña Atenas”. El ducado, también en poder de los Gonzaga, tuvo como uno de sus titulares a un Carafa, Antonio Carafa Gonzaga Colonna, y una hija de Vespasiano, Isabella, casó asimismo con un Carafa, Luigi Carafa della Stadera. De hecho, a la muerte de aquélla, los derechos sucesorios del ducado pasan a manos de su nieta, Anna Carafa della Stadera.

- L. IV, Cap. X. En el texto: “*amplissimi Carpineus, Spata, Panciaticus, & Albanus Cardinales*” (“*los eminentísimos cardenales Carpegna, Spada, Panciatichi y Albani*”). Nota 589. El cardenal vicario Gaspare Carpegna, el secretario de la Congregación episcopal Bandino Panciatichi, el secretario de Estado Fabrizio Spada y el secretario de breves Giovanni Francesco Albani: algunos –como Spada– grandes expertos en política internacional e inclinados a las tesis francesas, mientras que otros –como Carpegna o Panciatichi– eran hostiles a ellas. (*vide* D. Martín Marcos, *El Papado y la Guerra de Sucesión española*, ed. Marcial Pons, Historia, Madrid, 2011, pp. 47 ss.)

- L. IV, Cap. X. En el texto: “*ab Gallo Rege Avenionem usurpatum; Alexandrum VII. in angustias misere coniectum*” (“*la usurpación de Aviñón por el rey de Francia, que Alejandro VII fue puesto miserablemente en situación apurada*”). Nota 592. Por las desavenencias entre Francia y Alejandro VII, que comenzaron ya con Mazarino, cuestiones tales como la defensa de las tesis de la infalibilidad pontificia y las fricciones entre ambos por el poder secular hicieron que, por unos incidentes de escaso relieve magnificados infundadamente por Luis XIV, éste usurpase las propiedades de los Estados Pontificios en Aviñón y forzase al cabo a la Santa Sede a la firma de un lesivo y ofensivo tratado, el de Pisa de 1664 (*vide* F. Martín Hernández: *Historia de la Iglesia. II: La Iglesia en la Época Moderna*, ed. Palabra, col. Pelicano, 3ª ed., Madrid, 2005, p. 252).

- L. IV, Cap. X. En el texto: “*ingentes turbas quas in Urbe Roma Lavardinus Galliae Legatus conciverit*” (“*los ingentes disturbios que provocó en la ciudad de Roma Lavardin, el embajador de Francia*”). Nota 593. Llegó a ser excomulgado por el papa Inocencio XI por haberlo insultado impunemente presentándose en Roma escoltado por unos mil hombres armados y haber tomado posesión de la embajada, los barrios y zonas aledaños, y obrado como si de una zona de guerra se tratase, según cuenta Voltaire en *El siglo de Luis XIV*. “Con la muerte del embaja-

dor francés en Roma en 1687, el nuncio de Inocencio XI en París había declarado que el sucesor de aquél habría de renunciar a las ‘franquicias’ de su embajada. Luis XIV rechazó la petición pontificia y envió al marqués de Lavardin a Roma con instrucciones precisas para que se hiciese fuerte en su residencia y defendiese las prerrogativas francesas en la ciudad. Después de meses de tensión y de un debilitamiento de la imagen de Francia en Europa, Lavardin abandonaría Roma. Muerto Inocencio XI, el monarca tuvo que mostrarse ‘satisfait sans avoir rien obtenu’”. Cfr. R. Musset, *L’Église de France au XVII<sup>e</sup> siècle*, París, 1904, pp. 54-56”, *apud* D. Martín Marcos, *El Papado y la Guerra de Sucesión española (op.cit.)*, p. 48, n. 58. -L. IV, Cap. X. En el texto: “*Sorbonae Decreta in Pontificiae potestatis minutionem altissime penetrare*” (“los decretos de la Sorbona profundizan sobremanera en una disminución de la potestad pontificia”). Nota 594. A las tesis del Colegio de los jesuitas favorables a la infalibilidad del papa se oponen los jansenistas, que logran convencer a los ministros de Luis XIV de que tales tesis van en detrimento de las regalías y de la corona de Francia. La prohibición de dichas tesis por el gobierno y el parlamento fue contestada y resistida por la Sorbona en teología, mas finalmente se le impuso por el parlamento el registro de sus decretos, que llegaron a ser diecisiete, para reducirla a la obediencia. Por último, el parlamento acudió a la asamblea de 1682 “para dar una carácter doctrinal y autorizado a la Teología de los cortesanos”, según se nos dice en la Pastoral del excmo. S. Manning, arzobispo de Westminster, sobre la *Infalibilidad del Papa*, imp. P.J. Marietti, Turín, 1870, p. 71. - L. IV, Cap. X. En el texto: “*Caesarem in eum Ducem, beneficiis Bardo et Campiano sibi obnoxium, superiorum jura foederum exercere*” (“el César ejercitaba frente a este duque, sometido a él por los feudos de Bardi y Campiano, unos derechos procedentes de tratados anteriores”). Nota 603. Existe, en efecto, una Capitulación de 1605 entre el conde de Fuentes, gobernador de Milán en nombre de Felipe III, y el príncipe de Valdetaro, conservada en Simancas, en italiano con traducción castellana, por la que “se obliga este à reconocerse feudatario de su Magestad, y admitir Guarnicion Española en su Tierra, Castillo y Fortaleza de Valdetaro [...]”, dentro de la cual reza la primera estipulación que “Promette il Principe per se, e suoi figliuoli e discendenti, e del suo herede da essere da lui nominato, come da basso, e per li discendenti di esso herede di riconoscere in feudo, e pigliare l’Investitura da sua Maestà, precedendo però prima l’assenso dell’Imperatore, in quanto sia necesario, gli suoi stati del Borgo di Valditaro, Bardi, e Campiano, con tutti i loro territorii e giurisditioni”; así como existe una tercera en la que “Promette per li suoi figli, e discendenti, e del suo herede d’acceptare in caso di bisogno Presidio Spagnuolo nel Territorio di Bardi, e Campiano, mentre però non sia posto nelli Castelli, e Rocche di esse Terre, perche servono per abitazione dei Signori”. (*Vide*, al respecto, J.A. de Breu y Bertodano: *Colección de los Tratados de Paz [...]*, parte I, imps. VV., Madrid, MDCCXL, pp. 308-9).

### **Para contrastar datos**

En algunos casos, más que para clarificar o ampliar la información, el recurso a otras fuentes nos sirve para contrastarla. No olvidemos que las *Gestas* son una obra de encargo y, por ende, imponen la visión sesgada de una de las partes. Así, para muchos húngaros de la causa rebelde, el proceder de Carafa fue cruel e inhumano, revistiendo con ello un carácter semejante a aquel de que se dota al duque de Alba en los Países Bajos. Así, en:

- L. IV, Cap. XI. En el texto: “*Caesar ei Posonio Aurei velleris Torquem mittit*” (“el César le envía a Pozsony el collar del Toisón de oro”). Nota 303: A pesar de ello, y debido a los acontecimientos que se narran en el libro II, caps. X-XII (especialmente en éste último), relativos a la represión de la conjuración que se describe, la leyenda negra por su negativa reputación de crueldad e injusticia perdura; así, nos dice –siguiendo a Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila: *La insigne Orden del Toisón de Oro*, Real Soc. Ec. Segoviana, 2000– Pere Molas i Ribalta en su artículo “Austria en la Orden del Toisón de Oro, siglos XVI-XVII, Pedralbes: Revista d’istoria moderna, nº 26, 2006, pp. 123-152: “El napolitano Antonio Caraffa (1642-1693) ocupa un lugar negro en la Historia de Hungría por la política represiva que llevó a cabo en el norte del país (la actual Eslovaquia), en el llamado tribunal de sangre de la ciudad de Eperjes (1687). Fue relevado del mando por el emperador, después de las quejas manifestadas por la Dieta. Sin embargo aquel mismo año Caraffa fue elegido caballero del Toisón gracias a su matrimonio con la española Catalina Folch de Cardona, hija de la condesa Margarita Teresa de Erill y dama de la emperatriz, por cuyas instancias precisamente recibió el collar”. Resulta, a este respecto, sumamente ilustrativo el pasaje que hallamos en las pp. 261 s. de los citados *Admirables efectos* [...], donde se dice, tras justificar la represión en la magnitud de la conspiración, “[...] dexando à la justicia la libertad de executarla con todo el rigor [...]”, que “[...] en todas las Villas de la Superior Ungria se ajusticiaron los reos: llenaronse los patibulos de cadaveres, que quedaban expuestos en las Plazas, y en los caminos, paraque [sic] los viesse el pueblo, y los Paysanos, enrodandose los mas criminales, y se hizieron quartos los contumaces, purgose aquella gran parte del Reyno de estos inquietos facinorosos, quedaron los Ungaros reducidos al deber de la obediencia, y miraban al Conde Carrafa, con tanto temor, que al oyr su nombre temblaban, porque publicò con severidad, que todo el Mundo viviesse fiel al Principe, y à sus Ministros, porque al menor informe, ò sospecha, haria colgar à las Puertas de las Villas, de los Cuerpos de Guardia, y de las mismas Casas los que se atreviesse à cometer accion, que no fuesse de fiel Vassallo, sin exceptar los nobles, dignidad ni sexo [...]”. Solicita, pues, una delegación de los más altos dignatarios del reino de Hungría al emperador en la Dieta celebrada en Bratislava (Pozsony o Pressburg) el cese de Carafa por “demasiado severo”, a lo que éste, aun manteniendo lo correcto de la actuación de su mariscal y gobernador de la Hungría Superior, accede, ofreciéndoles “[...] el darles Gobernador en la

Superior Ungria, que atendiese al servicio Real con el beneplacito de los Nacionales [...]” (*ibidem*, p. 299), al objeto de congraciarse con ellos en el momento en que andaba en juego la coronación de su hijo como rey de Hungría bajo el nombre de José I, ordenando en el capítulo 2º de su Resolución a la Dieta que se liberase a los rebeldes presos y se disolviese el tribunal constituido en Eperjes para juzgarlos.

### ***Determinación de posibles obras de referencia en el texto viquiano***

- L. III, Cap. I. En el texto: [Descripción minuciosa de Munkács prácticamente coincidente con lo que sigue]. Nota 319. “[...] yace sobre una roca escarpada, al pié de la qual hay una población bien cerrada y rodeada de un fosso lleno de agua. Un pantano grande ocupa los alrededores de esta plaza, que la naturaleza y el arte han hecho inexpugnable. Contiene la fortaleza tres castillos, de los cuales el primero y el mas elevado manda al segundo, y este al tercero. Todos tres están encerrados en una fossa labrada en la misma roca, y se passa de uno á otro por tres puentes [...]”]. Como puede observarse, la descripción del lugar que nos hace Vico coincide punto por punto con ésta otra que debemos a Louis Moreri: *El Gran Diccionario Historico o Miscellanea Curiosa* [...] (*op. cit.*), t. VI, p. 40, una magna obra que Vico pudo tener ocasión de conocer, pues, si bien su contenido se vio ampliado por diversos autores a lo largo de los años, su primera edición vio la luz en Lyon en 1674, en francés, pero debido a su enorme éxito existen ediciones posteriores (1698, 1707, 1714, 1716, 1731, 1735, 1740...) a muy diversas lenguas –el italiano, entre otras–, hasta llegar a los 10 tomos.

- L. III, Cap. II. En el texto: [Descripción detallada de círculos, amén de sajones y húngaros]. Nota 352. Se dice en el vol. II, relativo a Europa, de VV.AA.: *Atlas Geographus or, a compleat System of Geography ancient and modern...*, MDCCXI, p. 1657 (Hungría): “[...] The Inhabitants consist of 3 Sorts of People, govern’d by different Laws and Customs; 1. The *Ciculi*, who claim the greatest Antiquity, and are supposed to be a Branch of the ancient *Scythians* drove out of *Pannonia* by *Attila* the *Hun*, or rather the Offspring of the ancient *Huns*, who being drove into that Corner, chang’d their Name, because ‘twas became odious. *Brietius* says the ancient *Ciculi* had a different Way of Dancing from other Nations [...] 2. The *Saxons* [...] 3. The *Hungarians* [...]”, describiendo en la p. 1660 la zona por ellos habitada. De hecho, un poco más adelante en el texto viquiano (*vide infra*) se afirma que se asientan en la Dacia (luego Transilvania), una zona colindante con los sármatas, rama de los escitas que se impuso al resto. Son los Székelis, Széklers o Zécklers, descendientes de los escitas, según nos dice R. Morden: *Geography rectified: or, a Description of the World* [...], Atlas and Three Legs, London, MDCXCIII, p. 97. Y véase, sobre todo, Georg à Reychersdorff: *Chorographia Transylvaniae* [...], exc. Egidius Aquila, Vienna, MDL, p. 3: “[...] *Hi sunt Hunnorum antiquissimi, quos Ciculos appellare malunt quidam, quòd è Scythis originem trahant* [...]”. Estamos absolutamente ciertos

de que Vico utilizó esta obra como base documental para determinados pasajes de las *Gestas*, y muy particularmente para éste; baste ver las descripciones de los sajones (“*In primis Saxonicus iste populus [...] agriculturae studiosus [...] qui natura sua lingua utitur Saxonica. Sermo autem Saxonicus ad communem Germanicam Coloniensium linguam multo propius accedit [...]*”), cículos (“*Daciae angulus, Moldaviae regioni contiguus, eius terrae populi dicuntur Ciculi, Scytharum (ut aiunt) genus, à quo originem traxere [...] Nemo apud illos ignobilis esse censetur, etiam si manu aratrum tractet [...] Durum enim et asperum genus hominum [...]*”) y húngaros (“*Hungari et nobiles eiusdem regiones passim intermixti Saxonibus cum Ciculis propemodum tam sermone, quàm vestitu et armis conveniunt [...]*”), donde se puede apreciar una práctica identidad en el discurso con el pasaje que sigue.

- L. IV, Cap. III. En el texto: [*vide supra*] Nota 469. Tanto este pasaje, anteriormente citado, como diversos otros podrían haber tomado como fuente a Costantino Roncaglia: *Admirables efectos de la Providencia sucedidos en la vida, e imperio de Leopoldo I [...]*, pues, aunque nuestra referencia es la del tomo III, en que trata de los sucesos del año 1682 asta el de 1705, Imprenta Real, Milán, MDCCXXXIV, existe una versión anterior del tomo III de 1716 (el de la publicación de las *Gestas*, que habría resultado excesivamente precipitado poder consultar) y otra de 1696, veinte años antes, de fácil consulta, aunque abarca sólo los sucesos hasta el año 1687.

Y así varias otras; todo ello sin menoscabo de la consabida fuente que en los lugares y su descripción, esto es, como información tanto en toponimia como en propografía supone el volumen existente en la Biblioteca Nacional de Nápoles de P. Garzoni: *L'Istoria della Repubblica di Venezia in tempo della Sacra Lega Contra Maometto IV [...]*, ap. Gio. Manfrè, Venezia, 1705, y que Vico tuvo ocasión de consultar al menos en esta primera parte, dado que la segunda y última es ya tardía, pues data de 1716, el mismo año de la publicación del *De rebus gestis Antonj Caraphaei*.

### ***Para corroboración de fechas***

-L. I, Cap. V. En el texto: “*Probavit placitum Eleonora*” (“*Aprobó tal decisión Eleonora*”). Nota 118. Pensamos que existiría una ligera disfunción en las fechas, pues si –como se dice a comienzos del capítulo– han transcurrido ocho años desde que se alista al servicio de Leopoldo I, en 1665, deberíamos hallarnos en 1673. Pero ése es precisamente el año de la muerte de Margarita. Si recibió el beneplácito de la emperatriz Eleonora, deberíamos aguardar al menos hasta 1676, en que Leopoldo contrae con ella unas terceras nupcias (en el ínterin hubo un segundo matrimonio que duró escasamente dos años, nuevamente por defunción de la emperatriz). Debe, pues, tratarse, no de la tercera esposa de Leopoldo, Leonor Magdalena del Palatinado-Neoburgo, sino de la emperatriz madre, Eleonora de Mantua, también tercera esposa del emperador Fernando III.



### **Labor de investigación**

Por ejemplo, en Notas 8-10, para la censura eclesiástica y los personajes con ella relacionados.

Pasamos aquí a precisar aspectos estrictamente lingüísticos (semánticos, fonéticos, sintácticos).

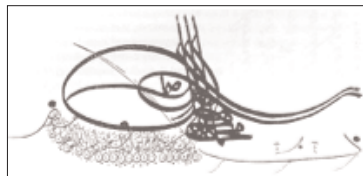
### **Delimitación de términos oscuros o ambiguos**

- L. II, Cap. I. En el texto: “*Igitur Athname opposuit*” (“*Así pues, le opuso un athname*”). Nota 230. Suerte de carta o cédula del sultán otomano por la que se inviste a una personalidad de un título, muchas de las veces regio o similar, como, v. g., aquel por el que Esteban Bocskai fue investido como rey de Hungría por Mohamed I. *Vide* Petri Bod: *Historia Hungarorum Ecclesiastica*, apud E.J. Brill socios, Lugduni Batavorum, 1890, t. II, lib. III, p. 260: “[...] *Athname seu diploma Turcicum de Principatu* [...]”. El athname concedido concretamente a Thököly y conservado en Viena parece ser el señalado como a) [...]según la magna obra *Historia de la nación húngara (A magyar Nemzet története)* de Sándor Szilágyi: a)

- L. II, Cap. II. En el texto (postila marginal):

“*Primus Vezirius Caraphaei gratia Mehmedem Capizibassium creat*” (“*En atención a Carafa, el gran visir nombra kapici bashi a Mohamed*”).

Nota 242. El término “*capizibassium*”, aquí usado por Vico, es una latinización de la locución turca “*kapici bashi*”, esto es, literalmente un “jefe de los



porteros”, un muy alto grado honorífico que asume las funciones de emisario y ejecutor de las instrucciones directas de palacio y de la corte, del diván de Constantinopla. Dice, así, *Al Damurdashi’s Chronicle of Egypt 1688-1755*, de Al-Durra al-Musana fi Akhbar al-Kinana, translated & annotated by Daniel Crecelius & Abd al-Wahhab Bakr, E.J. Brill, Leiden, New York [...], 1991, p. 30, nota 60: “The *kapici bashi* was the head of the gatekeepers in the sultan’s palace in Istanbul. These functionaries were often used as messengers of the palace. In al-Damurdashi the *kapici bashis* are messengers sent from Istanbul to the government in Cairo”.

- L. IV, Cap. X. En el texto: “*qui ab Imperio Romano beneficia acceperunt*” (“*que han recibido feudos del imperio romano*”). Nota 599. Entendemos que, tanto en este lugar como en otros sucesivos, el término “*beneficium*” no tiene una acepción clásica sino una de las derivadas en el medievo: la de “feudo”, tercera de las recogidas por A. Blaise en su *Lexicon latinitatis medii aevi*.

### **Tipografía del original**

Donde hemos detectado errores –creemos– anteriormente inadvertidos en bastantes casos, en ocasiones en el mismo original y en otras en la lectura que de él se ha hecho.

- L. I, Cap. IV. En el texto: “*Uterque, AEneas, Antoniusque, ea provinciae sorte plurimum laeti*” (“*Ambos, Caprara y Antonio, estuvieron sumamente contentos de que les hubiese caído en suerte tal misión*”). Nota 93. No viendo el sentido contextual del término “forte”, recogido tanto por Ferrari como por Sanna (que, además, dejaría *pendens* el vocablo “ea”), contrastamos con el original, donde nos da la impresión de que más bien se trata de “forte”, esto es, “sorte” en la actual grafía.
- L. I, Cap. V. En el texto: “*Augustae Alumnae defunctae munimentis*” (“*recuerdos de la difunta, su augusta alumna*”). Nota 112. “Munimentis”, en evidente errata por “monimentis”, aunque aún mejor y más ortodoxo sería “monumentis”.
- L. I, Cap. IX. En el texto: “*Turci./cum Imperium*” (“*el imperio turco*”). Nota 171. Error tipográfico en la puntuación en el original: se separa con punto lo que requeriría un guión por cambio de línea (“Turci./cum” en lugar de “Turci-/cum”).
- L. II, Cap. X. En el texto: “*Sed Cl. Areinzaga Leopoldstadj rector*” (“*Pero el ilustre Areizaga, gobernador de Lipótvár*”). Nota 297. “Ariegazae Leopoldipolis praefecto” dice –frente a “Cl. Areinzaga Leopoldstadj rector” de Vico, que se inclina por la denominación germana de la ciudad– Matthias Bel. en el tomo II de la *Notitia Hungariae novae historico geographica*, Magyar Országos Levéltár, Magyar Tudományos Akadémia, Budapest, 2012, p. 330. Por otra parte, el índice onomástico *ibidem*, p. 669, amén de corregir la errata “Ariegaza” por “Ariezaga” (“Areizaga”, en realidad) como “praefectus arcis Lipótvár”, sienta también, junto con algunas otras fuentes, el *praenomen* del personaje en “Johann”. Gobernaba también Nové Zámky, eslovaco que recoge el latino “*Castrum Novum*” (fortaleza conocida en alemán como “Neuhäusel” y en húngaro como “Érsekújvár”), de reiterada aparición en el texto.
- L. III, Cap. I. En el texto: “*CAESARIS GRATIAE AETERNUM EXPES ESTO*” (“*QUEDE ETERNAMENTE PRIVADO DEL FAVOR DEL CÉSAR*”). Nota 342. “Expes” (sic). Supuestamente por “exspes”. ¿Tal vez un *lapsus calami* por “expers”?
- L. III, Cap. V. En el texto: “*commonent, commoventque*” (“*advierten e inducen*”). Nota 397. En cursiva en el original, como formando parte del estilo indirecto, cuando en realidad debería ir en redondilla, esto es, fuera de él.
- L. IV, Cap. V. En el texto: “*repetebant*” (“*reclamaba*”). Nota 504. “Repetebant” por “repetebat”.

### ***Detectando lapsus***

- L. I, Cap. V. En el texto: “*deflexa specie renovatum Philippi II. Hispaniarum Regis exemplum cojiectabant; qui Isabellam Claram Eugeniam sororem Alberto Austriae Archiduci uxorem dedit*” (“*conjeturaban que se trataba, con distinta apariencia, de la repetición del ejemplo de Felipe II, rey de las Españas, que dio por esposa a su hermana Isabel Clara Eugenia al archiduque Alberto de Austria*”). Nota 116. “Sororem” (sic) en el original. Mas era, en realidad, la hija mayor del tercer matrimonio de Felipe II con Isabel de Valois, de la que toma su primer nombre.

- L. IV, Cap. IV. En el texto: “*Sveviam inrumpant, omnemque occupent*” (“*irrum-pen en Suabia y la ocupan toda*”). Nota 483. ¿“*Omnem*”? Se esperaría más bien “*totam*” (se reitera alguna otra vez).

- L. IV, Cap. V. En el texto: “*modo Transylvaniam utrique Imperatori tributum pen-dat*” (“*a condición de que Transilvania pague tributo a ambos emperadores*”). Nota 502. Se esperaría “*Transylvania*”, no “*Transylvaniam*”, por tratarse de una proposición subordinada condicional que, aun encontrándose dentro del estilo indirecto, debería construirse en forma personal; de ahí el núcleo verbal: “*pendat*”.

- L. IV, Cap. IX. En el texto: “*Princeps autem Carpineus sua a Florentinorum Duce usurpata accusat*” (“*El príncipe de Carpegna, por su parte, presenta la acusación de que sus propiedades habían sido usurpadas por el duque de Florencia*”). Nota 580. “*accusat*”, por un lapsus, va en cursivas en el original, cuando debería ir en redondillas.

- L. IV, Cap. X. En el texto: “*veriti [...], amplissimus Spata Cardinalis*” (“*ante el temor [...], su eminencia el cardenal Spada*”). Nota 588. “*veriti*”, en errónea concordancia.

- L. IV, Cap. XII. En el texto (postila marginal): “*Morae objectae/ a Gallis Hispa-/ Italis Germanis,/ Hungarisque*” (“*Retrasos provocados por franceses, españoles, italianos, alemanes y húngaros*”). Nota 623. Errata (“*Hispa-/ Italis*”) en el original.

Pondremos fin a nuestro trabajo pasando inmediatamente a comentar nuestra opción al traducir los pasajes en estilo indirecto latino, dentro de la estructura hipotáctica utilizada, y las razones que a ello nos llevan, incidiendo por último, como tratamos de hacer siempre, en el respeto al estilo compositivo del autor –no en vano era catedrático de elocuencia–, a los rasgos y elementos retóricos y literarios que sirven de ornamento a su discurso y que, en la medida de lo posible, tratamos de mantener.

### **Estilo indirecto**

Estilo indirecto vs. subordinación. Hemos simplificado la dicotomía transformándola en subordinación –esto es, “nuestro” estilo indirecto– a todos los efectos. En latín se distingue perfectamente entre ambas estructuras sintácticas, disímiles a su vez del estilo directo. Pero las lenguas romances no distinguen entre las dos primeras, haciéndolo sólo entre estilo directo e indirecto, donde éste último no coincide en su arquitectura sintáctica con el homónimo latino. Téngase en cuenta que en el estilo indirecto latino (inexistente, como decimos, en nuestra lengua), existen diversos factores –perfectamente señalados por autores como Sebastián Mariner o Lisardo Rubio–: pausa entre ambos períodos, el introductor y el reproductor, con sendas curvas melódicas; transformaciones en el uso de los pronombres; transposiciones modales... que lo diferencian perfectamente de los otros dos. Como en el texto se recogen ambas formas –estilo indirecto y subordinación, introducida por

nexos ésta última— en cursiva, hemos preferido mantener tales cursivas reflejando nuestro estilo indirecto, es decir, una cita no exactamente textual, y suprimiendo, por ello, las comillas. Puesto que el estilo indirecto latino se ha entendido tradicionalmente como un modelo intermedio entre el directo y la subordinación, algunos autores (Sanna, v.g.) prefieren utilizar a veces el estilo directo y a veces la subordinación, fluctuando entre ambas (aunque en el caso apuntado manteniendo las comillas en ambas soluciones). Acabada nuestra versión de la obra, hemos tenido ocasión de constatar que ya algunos autores de la época habían optado por tal solución en algunos pasajes, esto es, en cursivas para remarcar la cita, pero sin entrecomillar señalando ausencia de presunta textualidad: *vide*, por ejemplo, en *Historia de las Guerras de Ungria (op. cit.)*, pp. 88 —en que el duque de Lorena asegura a los asediados en Viena de la cercanía del socorro— y 140 —en que el mismo recibe la gratitud del rey de Polonia por el servicio prestado—.

### **Estilo literario**

- L. I, Cap. VIII. En el texto: “*intolerabili fastu, avaritia inexplibili*” // “*expressior [...] nota [...] crudelitate foedissimus*” (“*intolerable altanería / avaricia insaciable // expresiva característica / crueldad infame*”). Nota 152 Ejemplo característico de aquel estilo que, a nuestro juicio, es preciso preservar: se trata de un período oratorio continente cuatro miembros que, tomados dos a dos, suponen un paralelismo, pero con *variatio* con respecto al anterior de cada uno de ellos si analizamos la secuencia adjetivo-sustantivo o viceversa. Si bien intentamos acercar al lector, como quería Ortega, al escritor y no a la inversa —esto es, a su cultura, a su *weltanschauung*, a través de la lengua aunque en la medida en que ello resulta posible ignorando la lengua del original—, por lo que mantenemos cuando resulta hacedero, como aquí, los rasgos estilísticos del autor, existen ocasiones en que hemos de renunciar a ello: como ocurre en algunos pasajes con el *hýsteron próteron*, hoy en desuso y que, por ende, nos resulta a veces ininteligible, mas siempre dejando constancia de ello, siquiera sea en nota al pie, como forma de mantener esa línea de acercamiento.

- L. I, Cap. IX. En el texto: “*dignitas urbi, securitas Principi, ipsis fiducia, ceteris terror*” (“*dignidad para la ciudad, seguridad para el príncipe, para sí mismos confianza, para los demás terror*”). Nota 185. Cuatro miembros dispuestos de a dos en paralelismo, con quiasmo y asíndeton entre ellos.

- L. III, Cap. V. En el texto: “*falsos rumores, insimulationes vanas, ambitiosas delationes*” (“*falsos rumores, acusaciones infundadas, intrigantes delaciones*”). Nota 389. *Variatio* en forma de quiasmo, en estructura trimembre de adj.-sust., sust.-adj., adj.-sust.

- L. III, Cap. V. En el texto: “*eversae leges, plebs exhausta, oppressa nobilitas, et, egente aerario, venalia omnia*” (“*subvertidas las leyes, la plebe exhausta, oprimida la nobleza, y, empobrecido el erario, era venal todo*”). Nota 390. Nueva *variatio* en estructura trimembre que enlaza con un paralelismo final.

- L. IV, Cap. V. En el texto: “*haut facile*” (“no fácilmente”). Nota 522. Mantenemos la lítotes del original.

- L. IV, Cap. VI. En el texto: “*libere [...] aegerrime*” (“libremente [...] muy difícilmente”). Nota 526. Mantenemos el homeoteleuton.

- L. IV, Cap. VIII. En el texto: “*numerum [...] innumeros*” (“número [...] innúmeros”). Nota 534. Preferimos mantener la forma de *annominatio* consistente, más que en *derivatio* o *políptoton*, propiamente en figura etimológica, en lugar de utilizar sinónimos –“incontables”, “abundantes”, “incalculables, etc.–.

- L. IV, Cap. VIII. En el texto: “*in cuius salute [...] salus*” (“en cuya salvación [estaba] la salvación”). Nota 535. *Políptoton* en latín, por la flexión casual, aunque simple reiteración en castellano.

- L. IV, Cap. VIII. En el texto: “*cum hostium damno [...] hostilem agrum*” (“provocando daños al enemigo [...] el campo enemigo”). Nota 540. Nueva figura etimológica.

- L. IV, Cap. VIII. En el texto: “*Bellogradum communiendum [...] facile factu [...] munimenti formam*” (“hay que fortificar Belgrado [...] fácil de hacer [...] forma de una fortificación”). Nota 544. Estilísticamente, nos encontramos ante reiteradas figuras etimológicas: “*facile / factu*”, “*communiendum*” / “*munimenti*”.

- L. IV, Cap. VIII. En el texto: “*invenuste infeliciterque*” (“desgraciada y desafortunadamente”). Nota 554. Intentamos mantener así la reiteración del preverbio en “*in-venuste in-feliciterque*”.

- L. IV, Cap. IX. En el texto: “*Interea a Guilielmo Arausicano, vires Europae Principum compensante, Sabaudia alterum ab Hollandia momentum expensa est, ne Gallia [...] propenderet*” (“Mientras tanto, Saboya era sopesada como un contrapeso distinto del de Holanda por Guillermo de Orange, que intentaba equilibrar las fuerzas de los príncipes de Europa, para que Francia no tuviese la preponderancia”). Nota 555. El juego de palabras es continuo, ya sea etimológico (“*compensante*”, “*propenderet*”, relacionados con “*pondus*”) o semántico (“*momentum*”), siempre alusivos al peso y la balanza.

- L. IV, Cap. IX. En el texto: “*Etenim subsidia belli Allobrogo Duci ab Anglo, Caraphaeo a Germania, Philippo Gusmano Mediolanensium Rectori ab Hispanis aut nulla aut paucissima mittebantur*” (“En efecto, o ninguna o poquísimas tropas de refuerzo para la guerra les eran enviadas al duque de Saboya por el inglés, a Carafa por Alemania, a Felipe Guzmán, gobernador de Milán, por los españoles”). Nota 567. Preferimos mantener estilísticamente la *variatio*, esto es, frente a la preposición utilizada –la misma en los tres casos–, el singular y gentilicio en primer lugar, el nombre del país en el segundo y el plural y gentilicio en el tercero.

## Notas

1. Vide G. VICO, *Retórica (Instituciones de oratoria)*, pres. E. Hidalgo-Serna y J.M. Sevilla, pref. G. Crifò, ed., trad. del latín y notas F.J. NAVARRO GÓMEZ, ed. Anthropos, Barcelona, 2004, § 36, p. 82.

2. *Ibidem*.

3. G. VICO, *Obras. Oraciones inaugurales & La antiquísima sabiduría de los italianos*, pres. E.

Hidalgo-Serna, intr. J.M. Sevilla, ed., trad. del latín y notas F.J. NAVARRO GÓMEZ, ed. Anthropos, Barcelona, 2002; ID., *Obras II. Retórica (Instituciones de oratoria)*, op. cit.; ID., *Obras III. El Derecho Universal*, pres. E. Hidalgo-Serna y J.M. Sevilla, ed., introd., trad. del latín y notas F.J. NAVARRO GÓMEZ, ed. Anthropos, Barcelona, 2009; ID., *Obras IV. Reivindicaciones de Vico y otros escritos latinos*, pres. J.M. Sevilla Fernández, ed., trad. del latín y notas F.J. NAVARRO GÓMEZ, ed. Anthropos, Barcelona, 2016 (actualmente se encuentran en preparación las *Gestas de Antonio Carafa* y la *Ciencia Nueva* de 1744).

4. V. g. en F.J. NAVARRO GÓMEZ, “Discurso lógico y discurso retórico. Historia de un problema. ¿o problema de una historia?”, *Cuadernos sobre Vico*, 15-16, (Sevilla) 2003, pp. 121-150.

5. V. g. en F.J. NAVARRO GÓMEZ: “Hermenéutica, traducción y emulación. Apuntes metodológicos a las *Instituciones de Oratoria* de G.B. Vico”, en P. BADILLO O’FARRELL, J.M. SEVILLA, J. VILLALOBOS (ED.), *Simulación y disimulación. Aspectos constitutivos del pensamiento europeo*, Ed. Kronos (Col. Mínima del CIV), Sevilla, 2003, pp. 105-112.

6. En los *Scritti storici* de G. VICO, trad. de F. NICOLINI, cuidada por G. CASSANDRO, Ed. Giannini, Nápoles, 1980.

7. En *Le Gesta di Antonio Carafa*, en *Opere di Giambattista Vico*, II/2, traducción de M. SANNA, ed. A. Guida, Nápoles, 1997.

8. En *Statecraft: The Deeds of Antonio Carafa (De rebus gestis Antonj Caraphaei)* de G. VICO, traducción y edición de G. A. PINTON, Peter Lang, Nueva York [...], 2004.

9. G. VICO, *Obras II. Retórica (Instituciones de oratoria)*, op. cit., p. 81.

10. Si bien aún en diciembre de 1685 se le denomina “Mariscal Carraffa” (*Historia de las Revoluciones de Hungría*, op. cit., p. 518; mas de nuevo con el genérico “General Carraffa” en la página siguiente).

11. *Historia de las Guerras de Ungria* (op. cit.), p. 37.

12. *Ibid.*, p. 45.

\* \* \*